



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la
fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTORA:

Cardenas Ceancas, Judith Tatiana (orcid.org/0000-0003-1248-4172)

ASESOR:

Dr. Prado Lopez, Hugo Ricardo (orcid.org/0000-0003-4010-3517)

COASESOR:

Dr. Lizandro Crispín, Rommel (orcid.org/0000-0003-1091-225X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA – PERÚ
2023**

Dedicatoria

A mis padres Nery y León, por haber sido mis pilares en mi formación.

A Rodrigo y Alejandro, por su amor incondicional y paciencia en estas jornadas de tiempo ausente para ellos, con el propósito de lograr este objetivo.

Agradecimiento

A Dios, porque siempre me sostiene y bendice.

A mi familia, por todo el apoyo que me brinda de manera incondicional.

Índice de contenidos

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	27
3.1. Tipo y diseño de investigación	27
3.2. Variables y operacionalización	28
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	30
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
3.5. Procedimientos	31
3.6. Método de análisis de datos	32
3.7. Aspectos éticos	32
IV. RESULTADOS	34
V. DISCUSIÓN	51
VI. CONCLUSIONES	60
VII. RECOMENDACIONES	62
REFERENCIAS	64
ANEXOS	73

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Percepción sobre los lineamientos de gestión de la FCP.....	34
Tabla 2 Percepción sobre Fiscal Superior Penal Gestor	35
Tabla 3 Percepción sobre Personal de apoyo administrativo a la función fiscal ..	36
Tabla 4 Percepción sobre la Sostenibilidad de productividad de la FCP	37
Tabla 5 Percepción sobre la Carga procesal.....	38
Tabla 6 Percepción sobre la Administración del sistema	39
Tabla 7 Contingencia Lineamientos de gestión de la FCP*Sostenibilidad de productividad de la FCP	40
Tabla 8 Contingencia Fiscal Superior Penal Gestor*Carga procesal	41
Tabla 9 Contingencia Fiscal Superior Penal Gestor*Administración del sistema .	42
Tabla 10 Contingencia Personal de apoyo administrativo a la función fiscal*Carga procesal.....	43
Tabla 11 Contingencia Personal de apoyo administrativo a la función fiscal*Administración del sistema	44
Tabla 12. Prueba de Kolmogorov-Smirnov	45
Tabla 13. Correlación entre Lineamientos de gestión de la FCP y Sostenibilidad de productividad de la FCP	46
Tabla 14. Correlación entre Fiscal Superior Penal Gestor y Carga procesal	47
Tabla 15. Correlación entre Fiscal Superior Penal Gestor y Administración del sistema.....	48
Tabla 16. Correlación entre Personal de apoyo administrativo a la función fiscal y Carga procesal	49
Tabla 17. Correlación entre Personal de apoyo administrativo a la función fiscal y Administración del sistema.....	50

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1 Percepción de los lineamientos de gestión de la FCP	34
Figura 2 Percepción de Fiscal Superior Penal Gestor.....	35
Figura 3 Percepción de Personal de apoyo administrativo a la función fiscal	36
Figura 4 Percepción de la Sostenibilidad de productividad de la FCP	37
Figura 5 Percepción de la Carga procesal	38
Figura 6 Percepción de la Administración del sistema	39
Figura 7 Gráficos de contingencia Lineamientos de gestión de la FCP*Sostenibilidad de productividad de la FCP	40
Figura 8 Gráficos de contingencia Fiscal Superior Penal Gestor*Carga procesal	41
Figura 9 Gráficos de contingencia Fiscal Superior Penal Gestor*Administración del sistema.....	42
Figura 10 Gráficos de contingencia Personal de apoyo administrativo a la función fiscal*Carga procesal	43
Figura 11 Gráficos de contingencia Personal de apoyo administrativo a la función fiscal*Administración del sistema	44

Resumen

La investigación tuvo como propósito determinar el nivel de relación entre los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022. La metodología empleada fue el enfoque cuantitativo, de tipo básico, alcance descriptivo-correlacional, con método hipotético-deductivo y diseño no experimental - transversal. La muestra la conformaron 209 trabajadores de 16 fiscalías corporativas penales de Lima Centro, 2022. Para ello se empleó el muestreo aleatorio estratificado. Asimismo, se empleó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. Los resultados develaron que, cuando el 64,1% de veces la variable Lineamientos de gestión de la Fiscalía Corporativa Penal tuvo un nivel eficaz; existió un 3,8% de veces que la variable Sostenibilidad de productividad de la Fiscalía Corporativa Penal tuvo un nivel aceptable y un 60,3% de veces tuvo un nivel eficaz. Asimismo, el p (Sig Bilateral) fue 0,000 y el coeficiente Rho de Spearman fue 0,443; es decir, la relación entre las variables fue directa y tuvo un nivel positivo medio. Finalmente, se concluyó que hay un nivel de relación positiva y media entre los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Palabras clave: Lineamientos, Gestión, Fiscalía, Corporativa, Penal

Abstract

The purpose of the research was to determine the level of relationship between the management guidelines in the productivity sustainability of the corporate criminal prosecutor's office of Central Lima, 2022. The methodology used was the quantitative approach, of basic type, descriptive-correlational scope, with hypothetical-deductive method and non-experimental - cross-sectional design. The sample consisted of 209 workers from 16 corporate criminal prosecutors' offices in Central Lima, 2022. Stratified random sampling was used for this purpose. Likewise, the survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument. The results revealed that, when 64.1% of the times the variable Management Guidelines of the Corporate Criminal Prosecutor's Office had an effective level, 3,8% of the times the variable Productivity Sustainability of the Corporate Criminal Prosecutor's Office had an acceptable level and 60,3% of the times it had an effective level. Likewise, the p (Bilateral Sig) was 0.000 and the Spearman's Rho coefficient was 0.443; that is, the relationship between the variables was direct and had a medium positive level. Finally, it was concluded that there is a medium level of positive relationship between the management guidelines in the productivity sustainability of the corporate criminal prosecutor's office of Central Lima, 2022.

Keywords: Guidelines, Management, Prosecutor's Office, Corporate, Criminal.

I. INTRODUCCIÓN

En América Latina, la presencia de actos delictivos se ha incrementado dramáticamente, causando aprehensión e inseguridad en la población. Por ello, los países de la región han adoptado pautas o modelos de gestión ad-hoc para la implementación de sus sistemas procesales penales, que deben generar una alta productividad y deben ser percibidas por la ciudadanía para ser sostenibles. En ese sentido, Duce (2015), sostuvo que, los sistemas fiscales corporativos de los países latinoamericanos se enfrentan a graves dificultades. En naciones como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Venezuela utilizan una gran variedad de normas jurídicas para regular su sistema fiscal corporativo penal (Constituciones políticas, leyes, decretos, reglamentos internos de los servicios penitenciarios, entre otros). El Ministerio Público, encargado de la persecución penal, recibe responsabilidades adicionales como parte de las considerables reformas que han tenido lugar en los sistemas de persecución penal de la mayoría de las naciones latinoamericanas durante las últimas dos décadas (Cora et al., 2022).

Así, tenemos que, en 2016, la fiscalía general de Panamá fue una de las muchas existentes en el mundo, que implementó un nuevo modelo de gestión para sus Ministerios Públicos en los distritos judiciales donde está vigente el Código Procesal Penal. Este modelo obliga a los Ministerios Públicos a mejorar la atención a las víctimas, a crear nuevos mecanismos que faciliten la persecución penal estratégica y a otros objetivos similares. Un Fiscal Superior y otros fiscales trabajan conjuntamente para dar coherencia a todas las fiscalías regionales y agencias del Ministerio Público, así como para construir procedimientos adaptables para mejorar la comunicación (Carrasquilla, 2017). En la Cumbre de Fiscales y Procuradores Generales de Cartagena 2021 (Cartagena de Indias, Bolívar), a la que asistieron representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, se debatieron estrategias regionales para promover las investigaciones transnacionales sobre la actividad ilícita de tráfico de migrantes (Barbosa, 2021).

Por su parte, Carrasquilla (2017), sostuvo que los Ministerios Públicos son instituciones elefantiásicas y anquilosadas altamente burocratizadas que se dedican a una amplia gama de tareas —incluyendo, pero no limitándose, a la

defensa de la legalidad a través de la presentación de dictámenes jurídicos y la interposición de recursos en los procesos judiciales más importantes—, codependientes de los órganos de apoyo administrativo de la función fiscal; asimismo, la burocracia en el Ministerio Público es incapaz de fomentar el trabajo en equipo con otras fiscalías y con el personal administrativo interno. Al respecto, Barbosa (2021), alegó que se necesita implementar urgentemente reformas estructurales de modernización de la gestión del sistema fiscal corporativo penal de los Ministerios Públicos (MP), frente a una estructura burocrática ineficaz. Para ser eficaz, un sistema de fiscalías penales provinciales debe ser un órgano de enjuiciamiento cuya estructura sistémica se fundamente en la articulación jerárquica pero interdependiente de fiscalías penales superiores, fiscalías penales provinciales o fiscalías penales provinciales corporativas, en estricta interdependencia con los órganos de apoyo administrativo de la función de enjuiciamiento, y fundamentalmente en el desarrollo del trabajo en equipo para la consecución de sus fines (Cubas, 2021).

En Perú, para la realización de sus funciones, la Fiscalía Penal Corporativa coordina con unidades orgánicas de soporte administrativo como la Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos, el Área de Gestión de Indicadores, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Área de Notificaciones y el Área de Depósito de Pruebas y Bienes Incautados. La Fiscalía Penal Corporativa está integrada por la Fiscalía Superior Penal y las fiscalías provinciales penales corporativas (Cubas, 2021). Asimismo, desde la entrada en vigencia del Código Procesal Penal en los distintos distritos fiscales donde se ha ido implementando, las denominadas fiscalías provinciales corporativas (encargadas de asegurar la conducción adecuada de la gestión fiscal) contaban con un Manual de Organización y Funciones de la Fiscalía Corporativa Penal (MOFFCP) que fue aprobado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación (RFN) N.º 2914-2016-MP-FN.

Debido a la realidad geográfica del país y la situación de la demanda del servicio fiscal por el aumento de incidencia delictuosa, en cada sede de los distritos fiscales donde ya se había implementado el Código Procesal Penal (Valderrama, 2021), es que mediante la RFN N.º 777-2021-MP-FN, se ha optado por dejar sin efecto el Manual antes indicado e implementar los Lineamientos de Gestión de la Fiscalía Corporativa Penal (LGFCP), donde se fijan los lineamientos rectores, la

organización, los cargos del personal que conforma esta FCP el control y seguimiento, sistema de disposición y asignación de casos, sistema de turno fiscal, estableciéndose dos modelos de diseño de organización fiscal, donde uno se aplica para los distritos fiscales a nivel de todo el territorio peruano y el otro, para el distrito fiscal de Lima Centro, que es el caso que nos ocupa en la presente investigación, cuya implementación del Código Procesal Penal empezó el 15 de junio de 2021, modelo donde la figura del Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) sería clave para consolidar la modernización del sistema penal corporativo como un conjunto integrado de equipos de trabajos autónomos funcionales y flexibles. El FSPG se responsabilizará de la organización y estructuración de la FCP, mediante la planificación, supervisión, rastreo y vigilancia del trabajo fiscal y, por tanto, tiene como deber ejercer un liderazgo transformacional para asumir eficazmente la competencia funcional y territorial en segunda instancia, así como las funciones que ejercerán el personal que conforman estas Fiscalías Corporativas Penales, a fin de obtener mayores resultados de calidad, como la sostenibilidad de productividad (Cubas, 2021).

Así, se advierte que se habría trasladado todo a la figura del FSPG, como funciones administrativas que no le corresponde realizar, debido a la naturaleza de su función misma, porque los fiscales deben dedicarse a la función fiscal. Asimismo, con estos lineamientos se han maximizado las funciones de un asistente en función fiscal (AFF), y si tenemos en cuenta que la carga, la incidencia delictuosa va en aumento en un distrito fiscal como Lima Centro —que comprende geográficamente 16 distritos—, donde los fiscales, desde el adjunto provincial al superior— tienen un asistente en función fiscal a su cargo; sin embargo, en la práctica a veces no se cumple, porque es el fiscal a cargo del despacho fiscal quien dispone, lo que conlleva a que los fiscales no cuenten con ese asistente en función fiscal a exclusividad, advirtiéndose una burocratización, donde el personal de soporte administrativo a la función fiscal (PAAFF) resultan ser insuficientes para asumir la gestión funcional de toda la carga procesal y administrativa del sistema de las Fiscalías Corporativas Penales, lo que conlleva como diagnóstico, la burocratización del FSPG, donde el PAAFF es insuficiente para asumir la gestión funcional de toda la carga procesal y administrativa del sistema FCP.

En tal sentido, estando a la relevancia del componente recurso humano por la función que desempeña en la organización de la Fiscalía Corporativa Penal, se ha advertido el siguiente problema general: ¿Cuál es el nivel de relación entre los lineamientos de gestión y la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022?; como problemas específicos se proponen los siguientes, Problema específico 1: ¿Cuál es el nivel de relación entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal? Problema específico 2: ¿Cuál es el nivel de relación entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal? Problema específico 3: ¿Cuál es el nivel de relación entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal? Problema específico 4: ¿Cuál es el nivel de relación entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal?

La presente investigación se justifica a nivel teórico porque busca un nuevo conocimiento en torno al surgimiento de una situación particular, que surgiría a partir del año 2021, que estaría afectando al personal que forma parte de la FCP y, sobre todo al personal de apoyo administrativo a la función fiscal como consecuencia de la modernización del sistema FCP y la implementación del Código Procesal Penal sin la formación de verdaderos Fiscales Superiores Penales Gestores, pues al trasladarse la organización y liderazgo a la figura de estos, ocasiona que los equipos de trabajo autónomos se burocraticen y no puedan adaptarse ni evolucionar para cumplir con eficacia sus obligaciones (Cubas, 2021; Chavez, 2021).

Este estudio se justifica desde el enfoque metodológico, en vista que se desarrolla en un método cuantitativo, utilizando los instrumentos que se derivan de un proceso de operacionalización de variables bidimensional, cuyos indicadores se desagregan exponencialmente para crear ítems que permitan la medición objetiva de las variables, y la resultante sería la confección de instrumento ad-hoc de medición valorativa. Posteriormente, con los datos recabados se analizarán rigurosamente para luego obtener los resultados que se buscan para lograr los objetivos de la tesis en cuestión (Cubas, 2021; Chavez, 2021). Asimismo, tiene justificación práctica, porque los resultados del presente estudio permitirán crear un

nuevo conocimiento aplicativo para mejorar la atención a las víctimas, a crear nuevos mecanismos que faciliten la persecución penal estratégica y a otros objetivos similares. Asimismo, busca identificar los criterios de la sostenibilidad de productividad desde una óptica en beneficio del personal de la FCP. Por ello, el estudio tiene un sentido práctico, dado que se necesita encontrar soluciones a los cambios permanentes que se dan en el sistema penal a través de estrategias que permitan la sostenibilidad de productividad (Cubas, 2021; Chavez, 2021).

En ese orden de ideas, como objetivo general de la presente tesis se ha planteado el siguiente: Determinar el nivel de relación entre los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022. Como objetivos específicos, se han propuesto los siguientes: como Objetivo específico 1: Determinar el nivel de relación entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal; como Objetivo específico 2: Determinar el nivel de relación entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal; como Objetivo específico 3: Determinar el nivel de relación entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal; como Objetivo específico 4: Determinar el nivel de relación entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal.

Finalmente, se planteó las hipótesis de estudio, siendo la hipótesis general: Existe relación significativa entre los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022; y, como hipótesis específicas se han establecido, las siguientes: Hipótesis específica 1: Existe relación significativa entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal. Hipótesis específica 2: Existe relación significativa entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal. Hipótesis específica 3: Existe relación significativa entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal. Hipótesis específica 4: Existe relación significativa entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal.

II. MARCO TEÓRICO

En la presente investigación se han estudiado diferentes antecedentes de nivel nacional e internacional. Entre los autores nacionales, que sustentan la temática de la presente investigación tenemos el estudio de Nolasco (2022), que determinó que el objetivo principal fue establecer la relación entre la carga procesal y la productividad en los despachos fiscales de las fiscalías especializadas en agresiones contra la mujer y los Integrantes del Grupo Familiar en Cajamarca. La metodología que se usó fue cuantitativa de tipo descriptivo y aplicado, donde la población estuvo conformada por 25 trabajadores de la segunda fiscalía especializada de Cajamarca, y se utilizó un cuestionario como instrumento específico, de cuarenta interrogantes tipo Likert. El resultado fue que los colaboradores experimentan un sentimiento de pertenencia a la institución, pero la severa carga de trabajo mitiga este efecto. La conclusión fue que las Fiscalías Especializadas en Agresiones a Mujeres y Familiares de Cajamarca tienen una carga de trabajo del 60% como consecuencia del número y exceso de procesos y casos, estrés, mal ambiente laboral y falta de colaboradores.

Por su parte, Chavez (2021), en su investigación estableció como objetivo principal determinar la relación del clima organizacional con la productividad de la carga procesal en los despachos de las fiscalías provinciales Penales Corporativas de Huánuco 2015-2018. Este estudio fue correlacional y aplicado. Los Fiscales Provinciales, Fiscales Adjuntos Provinciales y Asistentes Administrativos constituyeron la muestra de 134 personas, empleándose como método a la encuesta y al cuestionario como herramienta. El estudio concluyó que, se pudo establecer que la variable clima organizacional tiene una débil correlación positiva con la variable productividad de la carga procesal en los despachos de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Huánuco del 2015 al 2018, como lo indica la prueba inferencial Rho de Spearman, con un resultado del 0,269.

Alatta (2019), realizó un estudio que tuvo como objetivo principal demostrar cómo el nuevo modelo de gestión fiscal ha cambiado las distintas funciones que se realizan en las diferentes fiscalías. Utilizó datos cualitativos y cuantitativos sobre la eficiencia de cada una de las cuatro funciones establecidas por el nuevo modelo, se ha determinado el impacto del nuevo modelo de gestión fiscal en los 1.473 casos registrados por la Primera Fiscalía Provincial Corporativa, donde los resultados son

muy positivos porque demostró la eficiencia de las funciones probadas. Con esta investigación, se concluyó que el proceso de implementación del nuevo modelo de administración fiscal en la Primera Fiscalía Penal Provincial Corporativa de Andahuaylas tuvo como resultado un nivel de eficiencia promedio superior al 60%, lo que indica una influencia muy sustancial.

El estudio de Díaz (2018), estableció como objetivo principal establecer la relación que existe entre la toma de decisiones y la productividad en las Fiscalías de Coronel Portillo, Ucayali 2018. Esta investigación fue de carácter cuantitativo, no experimental y correlacional. Tanto la población como la muestra la conformaron 59 empleados de las FPPC de Pucallpa. Para la recolección de data se emplearon cuestionarios. Los instrumentos poseían validación previa. Esto permite asegurar la confiabilidad y validez del instrumento. Este estudio arrojó resultados válidos para la investigación, que permitió establecer una asociación significativa entre la variable toma de decisiones con la variable productividad en las Fiscalías, con un valor estimado de r de Pearson = 0,826.

Asimismo, Mignone (2017), estableció como objetivo principal determinar si la evaluación de la labor del personal fiscal garantizará la eficacia como objetivo institucional del Ministerio Público Distrito Fiscal de La Libertad – Trujillo. La tesis fue no experimental y cuantitativa, con un diseño correlacional. Asimismo, tanto la población como la muestra la conformaron cuatro fiscales de la FPC de Trujillo. Se utilizó la guía de entrevista, los indicadores y estadísticas de eficacia difundidos por el Ministerio Público. Los resultados demostraron que las articulaciones de control existentes en el MP de la Fiscalía de La Libertad no aseguran la eficacia del trabajo del fiscal, sino que se limitan a presionar el trabajo, pero no aseguran la calidad de este. Asimismo, se constató que la instalación de estímulos económicos y la instalación de una herramienta especial que discrimine las situaciones sin pronóstico de éxito sería ventajoso, ya que ayudaría a aliviar la presión existente tanto en la Oficina de Investigación como en la de Decisión Temprana.

De igual manera, tenemos los antecedentes internacionales, donde el estudio de Montenegro y Morales (2021), establecieron como objetivo principal conocer si el ambiente laboral influye en el rendimiento de trabajo de los funcionarios de la Fiscalía Provincial de Chimborazo. El estudio evaluó los factores clima organizacional y desempeño laboral. Debido que requiere la creación de

variables de nivel de medición ordinal y rasgos múltiples para que los individuos y casos estudiados puedan ser ordenados por rangos o jerarquías, con sustento teórico, se desarrolló mediante el modelo de coeficientes de correlación de Spearman y es de enfoque cuantitativo con diseño transversal no experimental y de alcance descriptivo correlacional. Los resultados develaron que los siguientes coeficientes de correlación entre las dimensiones innovación, confianza, apoyo, reconocimiento, equidad, cohesión y autonomía con el rendimiento laboral de los funcionarios, respectivamente: 0,873, 0,850, 0,843, 0,0792, 0,791, 0,776 y 0,599, todas y cada una de ellas con un nivel de significación del 5%. Finalmente, se concluyó que, si aumentan los niveles de presión, el nivel de clima organizativo adecuado refleja una disminución significativa. Esto se debe a que los trabajadores consideran que el aumento de la carga de trabajo y de las responsabilidades reduce su tiempo libre y repercute negativamente en sus capacidades humanas.

Por su parte, Pacheco (2019), en su estudio estableció como objetivo principal determinar la relación entre la satisfacción laboral y la productividad de los Fiscales de las unidades de Gestión de Alertas y Clasificación Temprana. La metodología empleada fue del tipo aplicada, no experimental, con enfoque mixto. Por último, se concluyó que, la teoría de Frederick Irving Herzberg postula que existen factores motivacionales y de higiene que influyen de manera directa en el rendimiento de todas las unidades de trabajo.

Ramírez et al. (2017), en su estudio estableció como objetivo realizar una medición de los indicadores de capacidad, esfuerzo y productividad fiscal para entidades federativas de México. Asimismo, dada la importancia de analizar el desempeño de las finanzas públicas locales, se ha considerado conveniente desarrollar una técnica para realizar evaluaciones continuas de la capacidad, esfuerzo y productividad fiscal del gobierno federal, así como de los estados de México. Para cumplir con este objetivo, evaluaron la capacidad y el esfuerzo fiscal por entidad federativa de 2010 a 2014 utilizando el enfoque de la acir (Comisión Consultiva de Relaciones Intergubernamentales. Relaciones Internacionales) Encontraron que existe una relación inversa entre la capacidad fiscal y el esfuerzo fiscal. Finalmente, calcularon el índice de productividad Malquist para 25 entidades federativas para cuantificar su productividad fiscal. Se desarrolló un indicador de productividad. Utilizando los registros fiscales estatales de 2012 a 2014, se calcula

el índice de productividad. Descubrieron que la productividad fiscal en su conjunto aumentó a lo largo de este tiempo, pero con variabilidad.

Sánchez y Solano (2017), en su estudio establecieron como objetivo principal analizar acerca del impacto de las enfermedades laborales sobre la productividad de los funcionarios en la Fiscalía General de la Nación Seccional Santander, durante los últimos 5 años. Este autor decidió que sería útil caracterizar el problema, identificando los efectos y los resultados negativos para los laborantes y para las organizaciones derivadas de la aparición y calificación de una enfermedad profesional realizando una exhaustiva revisión bibliográfica de los conceptos de salud, trabajo, condiciones de trabajo y productividad a medida que desarrollaba su investigación. Posteriormente, se consideraron las principales ocupaciones afectadas por el proyecto, la prevalencia de enfermedades profesionales entre los empleados y la naturaleza de las tareas realizadas por los trabajadores en las distintas divisiones de la Entidad con un análisis de factores de riesgo en la salud y la seguridad en el centro de labores en relación con los procesos de la Entidad. Los investigadores encuestaron a personas con una enfermedad profesional entre 2005 y 2016 para saber cómo creen que el diagnóstico ha afectado a su vida personal y profesional. Por último, se concluyó que, el trastorno mental más prevalente entre el personal de la Delegación de Santander es el Trastorno Depresivo, que supone el 23% del total de casos investigados y afecta mayoritariamente a los Investigadores Técnicos del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI). El Síndrome del Túnel Carpiano es la dolencia física o condición músculo-esquelética (TME) más prevalente entre el personal de la Seccional Santander, representando el 30% del total de casos analizados y afectando en su mayoría al cargo de Fiscal Auxiliar del Área Misional de la Fiscalía. En la población analizada, los diagnósticos con mayor ocurrencia fueron el Trastorno Depresivo, la Epicondilitis y el Síndrome del Túnel Carpiano, con un total de 59 casos o el 55,14% del total de empleados.

Para González (2015), el principal objetivo de su estudio fue evaluar la eficiencia técnica y la productividad de las 29 seccionales de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, utilizando información proporcionada por la referida dependencia entre 2010 y 2013. Este estudio se desarrolló mediante el análisis exploratorio de datos, que se aplicó en dos escenarios diferentes: el primero

mostraba la totalidad de datos directamente obtenidos de la base de datos de la fiscalía, y el segundo mostraba los casos y su complejidad, promediando los casos tramitados en general, y en particular, los resueltos en los diferentes juzgados de la fiscalía. Se midió la eficiencia técnica relativa de cada componente utilizando el modelo de rendimientos variables a escala (VAR) dirigido a los insumos. En segundo lugar, se empleó el índice de Malmquist para examinar la variación de la productividad. Según las dos estimaciones, la eficiencia de las sedes de Armenia y Mocoa, que suman el 6,9% del total, con una eficiencia del 100%, mientras que las otras cuatro sedes -Barranquilla, Cundinamarca, Riohacha y Valledupar- suman el 13,8% del total y tienen una eficiencia superior al 93%. Además, en ambos casos, el escenario 2 tiene una eficiencia técnica relativa del 67%, mientras que el escenario 1 tiene una eficiencia del 66%. Los resultados del estudio se utilizarán como base para mejorar la productividad de la institución.

A continuación, se presentan los fundamentos científicos más importantes asociados con las variables establecidas que sustentan la temática de la presente investigación: Hunt (2021), sostuvo que para que una institución logre sus objetivos organizacionales existen cuatro enfoques que deben emplearse complementariamente: el cuantitativo, el clásico, el conductual y el contemporáneo. Por su parte, Škare et al. (2013), sostuvo que es necesario proporcionar un nuevo enfoque de la productividad individual y determinar los límites de la carga de trabajo del empleado utilizando el modelo de teoría de juegos. El concepto de desarrollo sostenible popularizó la recesión sobre la asignación de recursos, pero la consideración de la sostenibilidad de la productividad de los empleados está aún en pañales. Utilizando el modelo de teoría de juegos, se puede analizar las anuencias y los mecanismos que afectan al individuo como unidad de la sostenibilidad de la organización.

Asimismo, los modelos científicos que sustentan el estudio de la variable lineamientos de gestión están enmarcados en los nuevos modelos de diseño de organización fiscal. Según Valderrama (2021), estos nuevos modelos de organización fiscal se centran en la función de dirección del Fiscal Superior Penal Gestor, quien será responsable de la organización y estructuración de la FPC, así como de la planeación, ordenamiento, fiscalización, monitoreo y control del trabajo

fiscal, con el fin de lograr mejores rendimientos; además, dicho Fiscal Superior Penal Gestor ejercerá responsabilidades funcionales y estratégicas.

Mientras que, los modelos científicos que sustentan el estudio de la variable sostenibilidad de la productividad están enmarcados en los modelos de rendimiento laboral y resultados. Según Pérez (2022), estos modelos dan prioridad a la evaluación del rendimiento de los empleados y a la consecución de los logros deseados de forma sostenible y con un criterio saludable, abordando tanto el procedimiento como el resultado. El concepto de sostenibilidad de la productividad va incluso más allá de hacer "lo máximo" durante la jornada laboral (resultado) y apoya, en cambio, hacerlo de forma sostenible y beneficiosa (proceso).

Por otro lado, para Tominaga (2021), las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas (FPPC) de la Fiscalía Corporativa Penal (FCP) de los Distritos Fiscales, estaría constituida por el Despacho Superior Penal y Despachos Provinciales Penales o Fiscalías Provinciales Penales y, tendrían bajo su responsabilidad equipos de trabajo conformados por el personal fiscal y administrativo.

Según el Ministerio Público Fiscalía de la Nación (2021), la carga procesal y la incidencia delictuosa va en aumento en Lima. De continuar esto así, va llegar un momento en el que la situación va a ser insostenible porque según el nuevo sistema cada fiscal adjunto provincial tiene un asistente en función fiscal a su cargo, lo mismo pasa para la fiscalía superior en la que cada fiscal tendrá un asistente, pero en la práctica a veces eso no se cumplirá porque es la cabeza del despacho quien dispone y manda a los asistentes hacer otras funciones y los fiscales no cuentan con ese asistente en función fiscal a exclusividad (Berti et al., 2016).

La FCP se basa en cuatro ejes clave: la cooperación, la articulación sistemática de las unidades organizativas fiscales y administrativas, las conexiones de organización y los grados de rastreo, control y supervisión (Montenegro y Morales, 2021). Según el Ministerio Público Fiscalía de la Nación (2022), los fiscales provinciales delegados constituirán el núcleo del Equipo de soporte Fiscal de la Fiscalía Penal Corporativa para los Distritos Fiscales del territorio nacional. Por ello, la FSPG solicitará y coordinará dicho soporte con el presidente de la Junta de Fiscales Superiores de su respectivo distrito fiscal para cubrir las necesidades en caso de baja de un fiscal, y para apoyar en el cumplimiento de las funciones

procesales, la investigación de la actividad delictiva y la transición de las responsabilidades fiscales (Moreno, 2022).

La Fiscalía Provincial, como institución pública de administración de justicia, orienta su misión y servicios administrativos a mejorar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, el servicio que presta no tiene fines de lucro y requiere de toda la dedicación de sus funcionarios, debido a que, además de su pesada carga de trabajo, se ven desbordados por las demandas de otras diversas organizaciones y personas que solicitan su asistencia. La calidad del servicio está representada en la sobresaliente ejecución de sus funciones, lo que beneficia al usuario interno y externo. En vista de ello, es imperativo que la Fiscalía Provincial mantenga un ambiente propicio para la máxima productividad, donde todos los empleados estén completamente comprometidos con la confianza pública depositada en ellos (Montenegro & Morales, 2021).

Montenegro & Morales (2021), además sostiene que, es importante señalar en la administración pública, la normalización íntegra de procesos con una sucesión cronológica de actividades que comienza con la familiarización del empleado con la estructura de la organización en el momento de su contratación y continúa con el fomento de la familiarización del empleado con las disposiciones de la constitución, la legislación, los estatutos, los reglamentos, etc., y la provisión de retroalimentación oportuna destinada a prevenir futuras deficiencias relacionadas con su rendimiento.

Por su parte, Condori (2022), considera que las funciones del Fiscal Adjunto (FA) son las siguientes: Preparar borradores de órdenes, disposiciones, requerimientos y oficios bajo la dirección del Fiscal, quien se encarga de instruir sobre las pautas y fundamentos de estos documentos y asignarles sus números correspondientes. Asimismo, bajo la dirección del Fiscal, debe recopilar, procesar y analizar la información del caso; coordinar y reunir las pruebas, según las instrucciones orales o escritas del Fiscal, de una amplia gama de entidades estatales y privadas, como la revisión de procedimientos judiciales o policiales en el Perú.

En varios países occidentales, los fiscales penales pueden ejercer un poder discrecional considerable sobre los casos a lo largo de la instrucción y el fallo. Dada la autoridad de los fiscales, es lógico debatir la estrategia adecuada para regir el

comportamiento de los fiscales. En Estados Unidos, dado que la gran mayoría de los fiscales son cargos electos, su trabajo es juzgado mayoritariamente por el pueblo y, por tanto, es vital para ganar las próximas elecciones. Los fiscales son responsables ante los principios públicos y las normas jurídicas a través de un largo camino burocrático de formación y experiencia en otras naciones con un legado de derecho civil. Tales ideales y normas se convierten en incentivos arraigados en sus entornos institucionales. Para mejorar aún más la gestión de la fiscalía en diversos contextos, la Fiscalía debe incluir además métricas de rendimiento. Las medidas de rendimiento hacen que los fiscales directivos se sientan más receptivos para ocuparse del rendimiento de la organización, pero no pueden abordar de la misma manera los comportamientos de los fiscales de primera línea. Por ello, las evaluaciones del rendimiento se basan en medidas concretas, impregnan todo el sistema de la fiscalía y tienen un impacto sustancial en las actuaciones cotidianas de los fiscales (Condori, 2022).

La mayor parte de los fiscales pasa sus días en los tribunales, ya sea participando en juicios o encargándose de las vistas preliminares, las mociones, los argumentos y las sentencias. Interactúan a diario con agentes de la ley, víctimas de delitos y sus seres queridos, y testigos presenciales. En algunas oficinas llevan docenas, por no decir cientos de casos, a la vez. Las exigencias diarias requieren una vitalidad sin límites, la capacidad de pensar con los pies en la tierra y la habilidad para realizar varias tareas a la vez con destreza. Cada día, el personal de la fiscalía debe decidir si presenta cargos contra un determinado sospechoso, si acepta un acuerdo en un caso concreto o se arriesga a llevarlo a juicio, y si argumenta o no una determinada cuestión jurídica. Al trabajar en primera línea de un sistema de justicia penal gravemente sobrecargado, los ayudantes del fiscal tienen la oportunidad única de garantizar que el sistema satisfaga las necesidades del público y de las víctimas de delitos, protegiendo al mismo tiempo los derechos de quienes han sido acusados de un delito. En la mayoría de los delitos violentos, la fiscalía interviene poco después de que finalice la primera investigación criminal. Después de que la policía haya recogido y analizado todas las pruebas relevantes de un caso, la información se entrega a la fiscalía, donde un ayudante del fiscal suele decidir si se deben presentar cargos y cuáles deben ser. Si se presentan cargos, debe celebrarse una vista preliminar ante un gran jurado o un juez para

determinar si existen o no pruebas suficientes para seguir adelante con una acusación y, en última instancia, con un juicio (OECD, 2021).

Para Mendoza (2021), el FA es responsable de indexar y verificar toda la información relacionada a los casos en el sistema, mantener actualizada dicha información; preparar y resguardar las carpetas, cuadernos y anexos fiscales necesarios; foliar y clasificar dichos elementos de acuerdo a su estado; y, entregar a los beneficiarios los depósitos administrativos, vales o similares que correspondan, en materia de reparación civil. La capacidad de los fiscales para actuar de manera independiente es un elemento esencial en la lucha contra la corrupción. Para que el Estado de derecho prospere y las leyes anticorrupción se apliquen a escala nacional, los fiscales deben poder hacer su trabajo sin temor a represalias. La independencia de la fiscalía es un factor determinante en la capacidad de un país para combatir los delitos de corrupción debido al poder de los fiscales a la hora de decidir si procesan o no un caso, a su papel en la realización de las investigaciones y a las importantes decisiones que toman a lo largo de todo el proceso. Asimismo, el personal administrativo de la fiscalía deberá, almacenar los materiales del caso hasta su transferencia al departamento correspondiente y custodiar los documentos durante ese tiempo; asistir al Fiscal en el levantamiento de actas cuando sea necesario crear una agenda actualizada para el fiscal y cumplirla; ayudar al Fiscal a recibir y tramitar las denuncias verbales; elaborar las notificaciones y citaciones, velar por que se entreguen (preferentemente por vía electrónica) y comprobar su cumplimiento en el plazo establecido; asistir al fiscal de forma rotativa, en relación con las necesidades del servicio y, debe dar fe en la autenticidad de las copias entregadas por el Fiscal (Sachs, 2021).

Sachs (2021), menciona también que los FA deben gestionar un gran número de casos con escaso apoyo administrativo. El estrés laboral y el agotamiento pueden verse exacerbados por un desajuste entre las capacidades de los empleados y las exigencias de su trabajo. Cada vez se exige a los fiscales que tramiten más casos sin dejar de cumplir sus responsabilidades legales. Las variables estructurales como las exigencias laborales y los recursos tienen implicaciones más sustanciales para los hombres en muestras de no abogados y en muestras de abogados concentradas en hombres.

Sin embargo, el asistente administrativo será responsable de las siguientes tareas: Recibir e introducir en el sistema informático los escritos, oficios y demás documentos; informar diariamente al Fiscal Provincial en lo Penal sobre la recepción, clasificación y registro de todos los escritos recibidos por la Fiscalía; prestar asistencia al lector poniendo a su disposición los registros financieros organizados por el Fiscal para su consulta y duplicación; si el Fiscal ha ordenado que las carpetas fiscales y sus anexos sean digitalizados, impresos o fotocopiados y certificados, deberá efectuar ello (Cusihuaman, 2020). Asimismo, deberá ayudar con la carpeta, cuadernos y anexos del fiscal en cuanto a conformidad, foliación y ordenación; proteger, actualizar y etiquetar los documentos y archivos de la Fiscalía; ayudar durante el turno del fiscal si es necesario, según las instrucciones del fiscal provincial penal.

En esa misma línea Hunt (2021), sostiene que los grupos más capaces pueden sentirse abrumados y desorganizados sin una asistencia administrativa fiable. Es difícil exagerar la importancia de contar con un asistente administrativo debido a todas las tareas que realiza. Por ello la importancia de encontrar a la persona perfecta para su empresa. Asegurarse de que la descripción que ofrezcas se ajusta a tu empresa y a sus valores y que esté adaptada para llegar al público adecuado es esencial, tanto si buscas una descripción de trabajo de asistente administrativo de nivel básico como una descripción de trabajo de asistente administrativo ejecutivo, conscientes de los retos que supone empezar. Por último, el asistente administrativo deberá tramitar y enviar las notificaciones que le indique el Fiscal Provincial Penal, dentro de los límites de la ley y realizar cualquier otra función que le indique el Fiscal Provincial Penal.

Para Cusihuaman (2020), según las indicaciones del Fiscal, la administración del sistema FCP se encarga de digitalizar, imprimir o fotocopiar las carpetas fiscales y sus anexos, así como de certificar sus procedimientos. Asiste en la estructura y diagramación de la carpeta, notas y anexos que contienen los registros financieros. La Oficina Fiscal es responsable de la custodia, organización y recuperación de toda la documentación y datos relevantes. Asimismo, se encarga de asistir al fiscal de turno en sus tareas diarias de acuerdo con las necesidades del servicio y las instrucciones del fiscal provincial de lo Penal. Dentro de los límites de la ley, debe tramitar y transmitir los papeles y las notificaciones ordenadas por

el fiscal provincial, y otras responsabilidades adicionales delegadas por el fiscal provincial.

Mignone (2017), sostiene que el Nuevo Código Procesal Penal habría desarrollado el proyecto de la nueva fiscalía, utilizando el sistema corporativo para organizar sus departamentos, con las Oficinas de Investigación y de Decisión Temprana como núcleo (una Fiscalía está formada por un fiscal provincial, dos fiscales provinciales adjuntos y un secretario), asegurando su buen funcionamiento, altos modelos de calidad y el uso óptimo de los recursos humanos y logísticos. También promueve los controles verticales (de arriba a abajo) y horizontales (entre iguales) por medio de un desarrollo competitivo reflejado en indicadores estadísticos que medirán el trabajo de cada unidad fiscal (Sosa et al., 2020). Merece la pena señalar que, en el nuevo modelo, el Poder Judicial y el Ministerio Fiscal desempeñan cada uno una función crucial en la gestión de la justicia penal: el primero supervisa la investigación y el segundo determina la culpabilidad y el castigo. Esto contribuye a reducir la sobrecarga judicial al eliminar funciones redundantes (Salazar et al., 2022). Sin embargo, cabe destacar que aún existen ciertos problemas con la implementación del NCPP, y que todo cambio no necesariamente indica un beneficio instantáneo, sino que requiere de trabajo y compromiso para lograr alcanzar los objetivos y las metas establecidas. Para lograr la homogenización de criterios sustantivos y procesales, el nuevo proceso penal ordena que los fiscales realicen juicios a través de la colaboración interna y externa (interinstitucional) (Gonzales, 2021).

Por su parte Cali (2019), afirmó que un liderazgo poderoso y trascendente se basa en el talento y las convicciones morales del individuo, por ello se vuelve perentorio que un primer lugar el FSPG demuestre esos atributos. En consecuencia, el valor del talento de un individuo no puede determinarse por la rapidez con que pueda avanzar en el campo de trabajo elegido, sino como un difícil procedimiento de acumulación de conocimientos (Mejía et al., 2006). Por su parte Terán (2017), afirmó que el FSPG debe construir con potenciar el talento humano del PAAFF como condición sine qua non para elevar los índices de eficacia de la sostenibilidad de productividad de la FCP. Como resultado, el FSPG estará en condiciones de conducir de manera competente las operaciones fiscales, poniendo en marcha las estrategias y acciones indispensables para el manejo adecuado de

los casos, con el respaldo de un PAAFF competente y en armonía con los objetivos de la institución en materia de desarrollo humano y productividad y competitividad (Ganto, 2022).

En esa misma línea Mejía et al. (2006) mencionan que tanto con la ayuda de fiscales adjuntos y asistentes y jurídicos comunitarios cualificados, el empoderamiento legal promueve la justicia social, como se afirma en un documento reciente, "creando nuevos canales para la defensa y la acción; proporcionando mecanismos concretos para la acción correctiva y la reparación de las violaciones de derechos; y estableciendo precedentes y normas que posteriormente pueden reflejarse en las leyes, políticas y prácticas, ofreciendo así oportunidades para la replicación y la escala". Los cinco componentes principales de las estrategias de empoderamiento legal son la educación, la representación, la mediación, el cambio legislativo y el litigio. El empoderamiento legal, tal como se utiliza en este trabajo, se refiere a las estrategias que utilizan al menos los tres primeros de estos instrumentos con la asistencia de asistentes jurídicos para promover la justicia social. El litigio estratégico sólo se tiene en cuenta si los asuntos que aborda están directamente relacionados con los esfuerzos organizativos a nivel de base.

En primer lugar, la justicia puede alcanzarse en todas partes, no sólo en entornos caracterizados por la injusticia y la arbitrariedad. La justicia no sólo se ve en relación con el Estado, sino también con las disputas dentro de las comunidades, entre autoridades tradicionales y entre ciudadanos particulares y empresas. De hecho, quienes trabajan en el marco del empoderamiento legal se han alejado de los litigios formales en favor de ayudar a las personas a acceder a los servicios mediante la comprensión de las normas y procedimientos de los organismos administrativos que protegen sus derechos. En segundo lugar, se pueden crear puentes entre los distintos niveles combinando el litigio estratégico y la defensa de alto nivel con estrategias de empoderamiento legal a nivel de base. Por último, proponen una perspectiva pragmática de los muchos sistemas jurídicos existentes, centrándose en el respeto de las instituciones establecidas y la búsqueda de soluciones híbridas que se beneficien de lo mejor de ambos mundos. En cuarto lugar, el empoderamiento legal es un paso más allá de las limitaciones de la asistencia jurídica tradicional, que tendía a ver a las personas principalmente como clientes, hacia el fortalecimiento de la propia agencia de las personas. Por último,

pero no por ello menos importante (y quizá menos enfático), el empoderamiento legal se centra no sólo en los derechos de los ciudadanos, sino también en sus deberes para con la comunidad (Calvinho, 2017).

Chmiel (2021), sostuvo que en los casos en los que una parte tiene derecho a defenderse en los tribunales, la carga del proceso recae en la dinámica que permite a esa parte tomar la decisión de hacerlo. La gestión de la Agencia Tributaria es todo el trabajo que se realiza dentro de la Agencia Tributaria de acuerdo con su estructura interna y bajo un estricto control de la carga de tramitación tributaria que tiene asignada para que pueda cumplir con su mandato legal de forma eficaz y eficiente. Finalmente, para Calvinho (2017), la carga procesal dependería del eficacia de la norma procedimental porque en sentido básico y genérico, la eficacia de la sostenibilidad de productividad de la FCP tiene su prolegómeno en la gestión de la carga probatoria y las cargas procesales que surgen como acciones de las partes en el proceso jurisdiccional. Parte de la discusión sobre si una carga procesal es una facultad o una obligación ha sido abordada en la doctrina; sin embargo, la controversia se resuelve observando la dinámica de la norma procesal y su estructura; es aquí donde se origina el carácter consecuencial que genera la conducta de cada parte (Samsin et al., 2021). Debido a esta flexibilidad, una parte puede ejercer su derecho de amparo ante los tribunales, ya sea realizando una acción afirmativa o absteniéndose de realizar cualquier acción (Sachs, 2021).

En Perú, la reorganización institucional y sus recientes desarrollos en términos de las Directrices de Gestión de la FCP son importantes de considerar porque establecen a la FCP como el órgano fiscal formado por la articulación jerárquica de las fiscalías penales superiores, las fiscalías penales provinciales o las fiscalías penales provinciales corporativas, en estrecha unión sistémica con las ramas administrativas. (Richardson y Kutateladze, 2020).

Con respecto al concepto trabajo fiscal, dentro de los marcos institucionales y constitucionales de los Estados y los organismos gubernamentales han sido durante mucho tiempo objeto de estudio de la administración pública. En los últimos 40 años se han producido profundos cambios en la naturaleza y el funcionamiento del Estado contemporáneo. La estructura gubernamental tradicional de burocracias jerárquicas ha dado paso a estructuras más descentralizadas como los cuasimercados y las redes de colaboración. La gestión dentro de las

organizaciones gubernamentales ha adquirido un tono más comercial como parte de este sello de gobernanza más amplio. El trabajo fiscal en el marco de una gestión pública moderna hace hincapié en los resultados y los objetivos de rendimiento en lugar de en las normas, incrementa el uso del contractualismo y los modelos comprador-proveedor (como la externalización y la agencificación), que difuminan aún más las fronteras entre los sectores público y privado, y pone un mayor énfasis en el servicio personalizado al cliente a expensas de los derechos universales de los ciudadanos. Además de la evolución de los gobiernos estatales, también existe un corpus creciente de esfuerzos sobre las formas en que los gobiernos ejecutivos formulan y aplican las políticas (Samsin et al., 2021).

Škare et al. (2013), sostuvo que es necesario proporcionar un nuevo enfoque de la productividad individual y determinar los límites de la carga de trabajo del empleado utilizando el modelo de teoría de juegos. El concepto de desarrollo sostenible popularizó la recesión sobre la asignación de recursos, pero la consideración de la sostenibilidad de la productividad de los empleados está aún en pañales. Utilizando el modelo de teoría de juegos, se puede analizar las anuencias y los mecanismos que afectan al individuo como unidad de la sostenibilidad de la organización.

Choe (2018) menciona sobre las funciones de los fiscales en Corea del Sur, que los fiscales suelen participar en todas las fases de una investigación. Los artículos 195 y 196 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal les otorgan la capacidad de llevar a cabo sus propias investigaciones y dirigir las de otras autoridades. Una vez que la policía entrega su caso, el fiscal examina la investigación y toma una decisión sobre la conveniencia o no de ir a juicio. No parece que el fiscal intervenga en este caso. Sin embargo, sostiene que ambas funciones son esencialmente inseparables en la práctica. Incluso cuando existe una relación coordinada entre la policía y las autoridades fiscales, éstas pueden participar activamente en la investigación de dos maneras: a través de lo que se denomina "la dinámica de la relación particular", como en Estados Unidos, e independientemente de la policía, la asociación entre las fuerzas del orden y los recaudadores de impuestos estatales varía según el estado, pero se basa en una estructura más cooperativa que jerárquica.

Por otro lado, con respecto al trabajo del equipo fiscal y el uso de tics Kang et al., (2022) menciona que el quipo fiscal debe tener en cuenta numerosas técnicas en línea y móviles para optimizar el acceso y también la calidad de la información fiscal en respuesta a las recientes tendencias de apertura del gobierno y a las nuevas mejoras tecnológicas en el aspecto de la comunicación e información.

El coste de hacer accesible la información se ha reducido mucho y existe la posibilidad de mejorar la participación pública gracias a los avances tecnológicos de la comunicación e información. La publicación de archivos PDF, la búsqueda en bases de datos y los portales integrales de transparencia fiscal son solo algunos ejemplos de las tecnologías en línea disponibles para fomentar los presupuestos abiertos. Las herramientas Web 2.0, las redes sociales y las aplicaciones móviles, se han sumado últimamente a las filas de los recursos digitales. Lograr un gobierno abierto a través de la divulgación de información financiera requiere, más allá del mayor potencial que ofrece la tecnología de la información, la producción de informes financieros que sean fáciles de interpretar y que las personas tengan un mayor acceso a participar de manera activa en el Estado. Esta es la razón por la que organizaciones como la (GFOA) de Estados Unidos y Canadá abogan por que los gobiernos publiquen informes financieros populares (IFP) que sean "fácilmente accesibles y comprensibles para el público en general y otras partes interesadas sin formación en finanzas públicas (Kang et al., 2022).

Las estrategias de investigación surgen, según Schantl y Wagenhofer (2020), debido a diferentes aspectos de las instituciones. Principalmente, los litigios privados son la consecuencia final de una decisión estratégica tomada por los inversores, normalmente en respuesta a un acontecimiento informativo público o privado (por ejemplo, un cambio inesperado en el precio de las acciones, la acusación de un denunciante o una noticia) que apunta a una información falsa. Por el contrario, los gobiernos suelen financiar y dotar de personal a agencias independientes para gestionar los procesos de solicitud del sector público.

En primer lugar, debido a las limitaciones presupuestarias, la agencia suele limitarse a investigar muestras de empresas. Debido a la latencia con la que se manifiestan los indicadores de información falsa, la elaboración de normas en el sector público puede ser más oportuna que los litigios privados. En segundo lugar, la aplicación pública de la ley plantea problemas de motivación, ya que el deber se

delega en un agente que tiene en cuenta sus propios intereses. El trabajo de investigación del ejecutor requiere mucho tiempo, es caro y a veces invisible, y no existen estructuras claras de recompensa. Al igual que otros burócratas, la motivación del ejecutor procede de fuentes externas, y generalmente adopta la forma de una penalización por el descuido que se le pueda acusar de haber mostrado en el futuro (Schantl y Wagenhofer, 2020).

Un ejemplo de este tipo de incentivo es la posibilidad de que las perspectivas laborales futuras de todo aquel funcionario encargado de que se cumpla la ley, se vean limitadas por la publicidad negativa que obtendrán como resultado de su trabajo. Las pruebas de los motivos estratégicos de políticos y reguladores son abundantes. Existen pruebas tanto anecdóticas como sistemáticas que respaldan la idea de que el interés propio y la conducta estratégica desempeñan un papel en la aplicación de la normativa pública. Los inversores, los legisladores y los medios de comunicación suelen acusar a la Comisión del Mercado de Valores (SEC) de "no hacer su trabajo" cuando se producen crisis financieras importantes. A veces, cuando las crisis revelan una supervisión laxa, se cambia la dirección de la SEC y el equipo entrante asume el reto de restaurar la credibilidad de la agencia. Si aún no lo han hecho, los empleados de la división encargada de hacer que se cumpla la ley pueden ser objeto de medidas disciplinarias como suspensiones, reducciones salariales o descensos de categoría. Al parecer, según la investigación preliminar sobre incentivos estratégicos en la aplicación pública realizada por los abogados encargados de la aplicación de la SEC actúan de una manera que salvaguarda su reputación incluso cuando se enfrentan a conflictos de intereses debido a cuestiones de puertas giratorias, es decir, pueden buscar empleo en una empresa investigada y procesada en el futuro (Schantl y Wagenhofer, 2020).

Kang et al., (2022) menciona que la rotación de fiscales puede deber en primer lugar a las actitudes laborales que pueden verse influidas por una serie de factores relacionados con el trabajo siendo probable que la percepción de la seguridad personal en el trabajo tenga un impacto relevante en las actitudes laborales de fiscales. La cultura de seguridad en el lugar de trabajo es cómo se sienten los trabajadores respecto a la gestión y las prácticas, normas y procedimientos centrados en la seguridad que se han implantado. Debido a la naturaleza de su trabajo, los fiscales están sometidos a una gran cantidad de

peligros en el trabajo, por lo que es especialmente crucial que trabajen en un entorno seguro para mantenerse motivados. Las perspectivas de los fiscales sobre el trabajo se verán influidas por el nivel de esfuerzo que crean que la dirección pone en hacer que el lugar de trabajo sea seguro.

Por otro lado, la motivación intrínseca describe el placer que siente un empleado por su trabajo. Los pensadores históricos atribuían la motivación intrínseca a las recompensas inherentes al trabajo. El consenso académico reciente sostiene que el nivel de satisfacción laboral de un individuo depende de lo bien que su personalidad y conjunto de habilidades encajen con las exigencias del puesto, lo que a su vez influye en su perspectiva y productividad en el trabajo. Dado que las actividades de los fiscales provinciales y adjuntos son distintas exigen un conjunto de habilidades diferentes de los requeridos en las funciones habituales de oficina, el ajuste persona-trabajo se destaca especialmente en el contexto de los administrativos. Se ha teorizado que los funcionarios públicos, aprecian más la satisfacción que les produce hacer el bien al público que el dinero que ganan por ello ponen énfasis en su servicio a la comunidad (Kang et al., 2022).

Asimismo, Clinger (2016) sostiene que, las empresas del sector privado como público utilizan los resultados de los programas para evaluar el éxito de sus ejecutivos. Si sus programas parecen eficaces (por ejemplo, si el equipo de un entrenador gana partidos de béisbol), se mantiene a los líderes e incluso se les recompensa. En el marco de las ciencias políticas, esta propensión se ha utilizado como base de un argumento relativo a cómo los votantes eligen a los políticos (especialmente a los candidatos presidenciales), un fenómeno denominado en la bibliografía "voto retrospectivo". Existen pruebas sustanciales de que estos modelos retrospectivos explican gran parte de la varianza en las evaluaciones de los ciudadanos sobre los trabajadores públicos. En su mayoría, los estudios se circunscriben en los trabajadores públicos y en la economía como factores principales en las evaluaciones. Aunque a la mayoría de los evaluadores les preocupa la economía, este énfasis estrecho oculta el hecho de que también se preocupan por una amplia gama de otros temas.

Gran parte de los estudios sobre los efectos de la rotación de personal se basan en el supuesto de que las repercusiones son negativas, del mismo modo que la mayor parte de la bibliografía parece dirigirse implícitamente a minimizar la

rotación de personal. La disponibilidad de los trabajadores para completar las responsabilidades de la agencia puede disminuir debido a la rotación. Los recursos humanos, los conocimientos y la historia que posee una organización pueden perderse, lo que podría conllevar a un impacto relevante en la capacidad de la organización para planificar con antelación y comprometerse de forma creíble con el cumplimiento de obligaciones a largo plazo, como las ofertas de bonos municipales y los contratos de servicios de larga duración (Clinger, 2016).

Dentro de las acciones de coordinación, Gautam (2020) sostiene que, una institución pública puede utilizar una de las tres vías básicas para ejecutar la coordinación en las operaciones, y hacerlo es necesario para mantener la estructura funcional de las organizaciones del sector público. Para empezar, está el modelo de coordinación basado en una estructura jerárquica en la que la prioridad de la organización es conseguir que el trabajo se realice a través de la autoridad legislativa y no del poder. Este tipo de liderazgo ayuda a regular el trabajo, lo que a su vez ayuda a mantener la coordinación. El segundo tipo de mecanismo de coordinación se basa en el mercado; según este modelo, se incentiva a los empleados para que sean abiertos y honestos entre sí, recompensándoles por revelar toda la información pertinente sobre sus respectivas unidades. En este caso, la coordinación se consigue mediante las modificaciones mutuas de los departamentos al entorno observado "no es necesaria ninguna relación formal compartida". Por último, puede utilizarse el método de coordinación en red, cuando las organizaciones se coordinan voluntariamente entre sí mediante la construcción de vínculos entre sus distintas divisiones.

El objetivo de todo gobierno es maximizar sus recursos finitos en beneficio de su población. Pero debido a una administración deficiente, a la persecución de objetivos políticos interesados y a la intromisión de la política, la gente carece de acceso a datos e instalaciones vitales. Pero las pérdidas económicas no son lo único que se ve afectado por esta privación; también refleja un impacto nada positivo en la salud emocional y social de la gente. La falta de coordinación en la administración pública india ha hecho que el objetivo de ayudar a la gente se haya visto frustrado de diversas maneras. Por otro lado, la complejidad de la gestión aumenta a la par que el tamaño y el alcance de las obligaciones de un gobierno. Las crecientes expectativas de los ciudadanos por tener mejores servicios, hicieron

necesario el crecimiento de los ministerios, agencias y departamentos gubernamentales (Gautam, 2020).

La atención de denuncias en todo país debe estar bajo el marco de un buen sistema judicial justo y eficaz si quiere sobrevivir. El objetivo principal del sistema penal de toda sociedad son los delitos, los castigos y los numerosos medios a través de los cuales los infractores de la ley rinden cuentas. La justicia penal se utiliza para describir el sistema de organismos gubernamentales establecidos para hacer cumplir las leyes, castigar a los delincuentes y rehabilitar a los infractores. Dado que los comportamientos de ciertos miembros de una sociedad pueden tender a ser perjudiciales y destructivos, su objetivo principal es regular la conducta aberrante dentro del sistema social. Para restablecer la calma en una comunidad perturbada, el sistema de justicia penal garantiza a quienes lo solicitan un tratamiento eficaz y equitativo de la víctima. Los tres componentes principales de todo sistema de justicia penal contemporáneo son la policía, la fiscalía y el tribunal. Los fiscales tienen una enorme influencia en el sistema de justicia penal de cualquier nación. Deciden qué delitos se perseguirán, a quién se perseguirá, con qué agresividad se perseguirá y qué pena se propondrá. Desde el momento en que se presentan los cargos contra los sospechosos hasta que son puestos en libertad o condenados, representan al Estado ante los tribunales. Los fiscales evalúan las pruebas que les presentan las fuerzas del orden y toman la decisión de presentar cargos o desestimar el caso. El 8º Congreso de las Naciones Unidas dio algunos principios rectores acerca de la función de todo fiscal, el 7 de septiembre de 1990. Los fiscales "no deben iniciar ni proseguir el enjuiciamiento" cuando una investigación imparcial refute las acusaciones de irregularidades. Además, declaró que los fiscales deberán prestar la debida atención en la persecución de los delitos cometidos por funcionarios públicos (Khalil et al., 2021).

En la atención de casos pendientes de resolución se debe tener en cuenta el recurso o jurisdicción judicial de todo sistema contencioso-administrativo. El fiscal debe dar respuesta a la pregunta: ¿Quién puede demandar qué decisión administrativa? Las cuestiones entre las personas y el gobierno son competencia de los tribunales administrativos en las naciones europeas continentales como Francia y Alemania, ya que la admisión a los tribunales administrativos está prevista en todos los litigios de derecho público (art. 40 I Ley alemana de Tribunales

Administrativos) (art. 113 I). En el caso de China por ejemplo, no ha desarrollado tal "cláusula universal", optando en su lugar por evaluar sólo ciertas "acciones administrativas concretas", donde "concretas" se refiere al hecho de que el acto en cuestión está dirigido a un individuo o grupo particular ajeno al gobierno. Los actos administrativos que pueden impugnarse ante los tribunales se enumeran en el artículo 11, apartado 2.1 de la LLA de China. Una disposición general del artículo 2 de la LOT permite demandar ante los tribunales otros tipos de actividades administrativas tangibles si tales actos están permitidos por otras leyes. La lista incluye las siguientes categorías, que podrían considerarse representativas de los conflictos sociales y gubernamentales susceptibles de revisión judicial: (1) castigos administrativos, incluyen penas de prisión, multas, revocación de licencias y suspensión de operaciones comerciales, (2) medidas administrativas obligatorias que limitan la libertad personal (como el refugio en caso de investigación) o la circulación de bienes (como el bloqueo o la congelación de bienes), acciones administrativas que violan la legítima autonomía empresarial, que permiten demandar a entidades gubernamentales que intervienen indebidamente en las operaciones y la gestión de la empresa; acciones administrativas que dan lugar a la denegación de licencias o permisos, como la denegación de una licencia para el funcionamiento de una empresa, (3) el incumplimiento por parte de un organismo gubernamental de su mandato constitucional de salvaguardar los derechos individuales o de propiedad, (4) el incumplimiento del pago de pensiones todas las tareas impuestas deben tener un fundamento legal, y es ilegal que las autoridades administrativas le propongan infringir la ley para cumplir sus obligaciones (Gautam, 2020).

Existen diversos requerimientos acusatorios y métodos para concluir la investigación previa al juicio. Sea cual sea la forma en que se cierre la investigación, tendrá efectos de gran alcance sobre la eficiencia y el presupuesto del sistema de justicia penal. El carácter obligatorio de los procedimientos penales, a menudo conocido como el concepto de legalidad. En él se formaliza el papel de la Fiscalía a la hora de responder a las infracciones legales y garantizar que los casos relacionados con dichas infracciones se revisen de conformidad con el proceso establecido por la ley. En consecuencia, además de presentar la acusación ante el tribunal, los métodos que se exponen a continuación pueden servir como

conclusiones a las investigaciones previas al juicio. El principio de oportunidad parece estar en uso en algunas situaciones, al igual que en otros países en los que predomina el principio de legalidad en los procesos penales (los fiscales tienen discrecionalidad para procesar o no un caso en función de diversos factores, como la probabilidad de condena o la relevancia del caso). Los fiscales están facultados para retirar la acusación o no presentar cargos en determinadas situaciones predeterminadas (OECD, 2021).

III.METODOLOGÍA

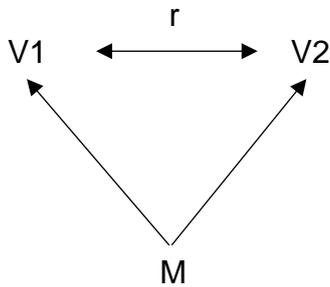
3.1.Tipo y diseño de investigación

El trabajo de investigación es de tipo básico. Este tipo de estudio se conoce como puro, teórico o dogmático. Se define por el hecho de que tiene sus raíces en la teoría y sigue operando dentro de ese marco, donde su objetivo es ampliar nuestra comprensión de la ciencia sin sopesar ninguna consideración práctica (Hernández y Mendoza, 2018). Para Ramos (2015), este tipo se da en los estudios que tienen como objetivo aumentar el corpus de conocimientos de una determinada ciencia, es representativa y tiene fines teóricos, como interpretar fenómenos, relaciones y leyes de un puntual problema observado.

Asimismo, este trabajo posee un diseño caracterizado por un enfoque cuantitativo, no experimental, descriptivo-correlacional y transversal. Para Ramírez & Zwerg (2012), la investigación cuantitativa emplea un enfoque sistemático para recopilar e interpretar datos a través de instrumentos y técnicas cuantitativas. Es decir, para poner número al tema de estudio, este procedimiento hace uso de instrumentos estadísticos y matemáticos. Gómez (2018), sostiene que la investigación no experimental se caracteriza porque en ella no se realiza la manipulación y control intencional de las variables o de la muestra. Por ello, es de interés del investigador recopilar datos que se recoge de primera mano para luego ser analizados a fondo, limitándose a observar el desarrollo de los acontecimientos del mundo real sin provocar estímulo alguno a la muestra. En cuanto a su alcance este estudio es descriptivo-correlacional. Fue descriptivo porque se describieron las características particulares de cada una de las variables y dimensiones vinculantes enmarcadas en un momento histórico determinado (Marroquín, 2012). Finalmente, la investigación es correlacional porque estuvo situada dentro del paradigma no experimental y examinó los vínculos entre los factores del mundo real sin intervenir para cambiar ninguno de ellos (Bernal, 2016). Fue interés del investigador determinar la relación entre los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

3.2. Variables y operacionalización

El diagrama de diseño de la investigación es el siguiente:



Donde:

M = muestra

V1 = Lineamientos de gestión

V2 = Sostenibilidad de productividad

r = Relación

A continuación, se presenta la definición conceptual de las variables y sus dimensiones:

La variable uno Lineamientos de Gestión de la FCP aborda un conjunto de disposiciones, reglas y objetivos a ser respetados en el ámbito de la Fiscalía Penal Corporativa (FCP). Estas directrices estipulan que la FCP es el órgano fiscal formado por la articulación jerárquica de las fiscalías penales superiores, las fiscalías penales provinciales o las fiscalías penales provinciales corporativas, en estricta unión sistémica con los órganos administrativos. Todo ello, sobre la base del desarrollo del trabajo coordinado para la obtención de resultados de mayor calidad, desarrollar acciones con mayor eficacia y con un nivel alto de creatividad, y aprovechar lo máximo posible los recursos disponibles (Cubas, 2021).

La dimensión uno de la variable uno Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG), tiene como fin liderar o dirigir una o varias Fiscalías Provinciales Penales o Fiscalías Provinciales Penales Corporativas, de acuerdo con los juicios de disposición técnica elaborados por el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores en coordinación con la Oficina Técnica de Aplicación del Código Procesal Penal, sin detrimento de las funciones previstas en la Ley Orgánica del Ministerio Fiscal y otras leyes (Cubas, 2021).

La dimensión dos de la variable uno Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF), tiene como fin asistir al fiscal en la compilación, el procesamiento y el análisis de la data de los casos bajo su dirección y supervisión. Asimismo, se encarga de gestionar y recopilar datos de diversas instituciones públicas y privadas e introducir y validar la data de los casos que registra el sistema, así como mantener su vigencia (Cubas, 2021).

La variable dos Sostenibilidad de productividad de la FCP, se sustenta en la estandarización y dimensionamiento del diseño organizacional de la FCP de los Distritos Fiscales a nivel nacional y Lima Centro y, las funciones FSPG y PAAFF para gestionar eficazmente la carga procesal penal y administrar el sistema FCP (Cubas, 2021).

La dimensión uno de la variable dos Carga procesal se entiende desde el siguiente concepto: esta flexibilidad en el procedimiento es la que, en última instancia, hace recaer la carga de la prueba sobre la parte que se defiende, ya sea por acción manifiesta o por silencio. Para que la Agencia Tributaria cumpla con sus obligaciones legales de forma eficiente y eficaz, su gestión debe abarcar todas las tareas que se realizan dentro de la misma conforme a su estructura interna y bajo la estricta supervisión de la carga procesal tributaria que tiene asignada (Chavez, 2021).

La dimensión dos de la variable dos Administración del sistema, hace referencia a la digitalización, impresión, así como verificación de los actuados de las carpetas fiscales y sus respectivos anexos, según disposición Fiscal. El mantenimiento de los registros de la Oficina Fiscal incluye la custodia, organización y recuperación de toda la documentación y datos pertinentes. Asistir al fiscal de turno en sus tareas diarias de acuerdo con las necesidades del servicio y las órdenes del Fiscal Provincial de lo Penal. Dentro de los límites de la ley, tramitar y entregar los documentos y notificaciones ordenados por el Fiscal Provincial Penal. Tareas adicionales asignadas por el Fiscal Provincial Penal (Cubas, 2021).

A continuación, se presenta la definición operacional de las variables y sus dimensiones:

La variable Lineamientos de gestión de la FCP, se divide en 2 dimensiones. La dimensión Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG), y la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF).

La dimensión Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG), se divide en 5 indicadores —Trabajo fiscal, Equipo fiscal, Estrategias de investigación, Rotación de fiscales y Acciones de coordinación—, y cada indicador se califica en base a 1 ítem (cuya escala tiene un valor que va de 1 a 5); para la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG), existen 5 ítems.

La dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF), se divide en 3 indicadores —Asistente en Función Fiscal, Asistente Administrativo y Burocratización de la rutina—, y cada indicador se califica en base a 2, 2 y 1 ítem respectivamente (cuya escala tiene un valor que va de 1 a 5); para la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF), existen 5 ítems.

Por otro lado, la variable dos Sostenibilidad de productividad de la FCP, se divide en 2 dimensiones: Carga procesal y Administración del sistema.

La dimensión Carga procesal, se divide en 5 indicadores —Atención de denuncias, Casos pendientes de resolución, Requerimientos acusatorios, Archivos definitivos, Plazo legal—, y cada indicador se califica en base a 01 ítem (cuya escala tiene un valor que va de 1 a 5); para la dimensión Carga procesal existen 05 ítems.

La dimensión Administración del sistema, se divide en 2 indicadores —Sistema informático y Archivo y custodia—, y cada indicador se califica en base a 2 y 3 ítem respectivamente (cuya escala tiene un valor que va de 1 a 5); para la dimensión Administración del sistema existen 5 ítems. (Ver anexo 1)

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Carrasco (2017), indica que la población se entiende como un conjunto de elementos de carácter cuantificable, siendo el grupo mayor, el cual se compone de subgrupos con elementos medibles, como personas o cosas. La población de estudio estuvo constituida por 912 trabajadores de 16 fiscalías corporativas penales de Lima Centro, según el siguiente detalle:

Criterios de inclusión: Personal de la Fiscalía Corporativa Penal de Lima Centro, 2022.

Criterios de exclusión: Se excluye al personal de las Fiscalías corporativas penales de los demás distritos fiscales a nivel nacional.

Por último, para calcular el tamaño de la muestra se ejecutó el muestreo aleatorio estratificado a través de fórmulas estadísticas (Ver anexo 6). Por lo tanto,

la muestra, como un subconjunto de la población de estudio, estuvo constituida por 209 individuos de las 16 fiscalías corporativas penales de Lima Centro.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La encuesta sirvió como método para el acopio de información para este estudio. Asimismo, se construyó 01 cuestionario tipo encuesta con escala de Likert con 20 ítems, 10 para medir la Lineamientos de gestión de la FCP y 10 para medir la Sostenibilidad de productividad de la FCP (Anexo 3). Un instrumento de medición ad hoc es aquel que registra valores observables y cuantificables que expresan con exactitud los conceptos o variables de estudio que el científico tiene en cuenta (Hernández y Mendoza, 2018).

El cuestionario que mide la variable Lineamientos de gestión de la FCP tiene 10 ítems, del V1_1 al V1_10, y el cuestionario que mide la variable Sostenibilidad de productividad de la FCP, tiene 10 ítems, del V2_1 al V2_10.

Por último, teniendo en cuenta el enfoque de Hernández y Mendoza (2018), el cuestionario tipo encuesta para la recopilación de datos cuantitativos (Anexo 3) cumple con los requisitos de confiabilidad (Anexo 4), validez y objetividad (Anexo 5).

3.5. Procedimientos

Primero, se identificó la realidad problemática en un contexto en específico sobre una muestra en específico, que tienen características específicas. Segundo, se desarrolló la planificación del estudio a través del proyecto de tesis. Tercero, se aprobó el proyecto de tesis para iniciar con el trabajo de campo. Cuarto, se diseñó el cuestionario tipo encuesta con escala de Likert, generando un formulario de Google para que los estudiosos (o el público objetivo) completen la encuesta virtualmente desde su dispositivo móvil. Quinto, se han proporcionado directrices virtuales sobre el objetivo de la investigación y cómo se debe llenar el cuestionario.

El investigador trabaja en una de las 16 FCP de Lima Centro y tiene acceso a la muestra o población objetivo que se tendría que encuestar. Teniendo en cuenta ello, el investigador se puso en contacto con el grupo demográfico destinatario para solicitar su cooperación voluntaria en el llenado de un cuestionario de 20 preguntas.

Una vez completadas todas las encuestas, los resultados se tabularon en Excel para su codificación y a continuación, se extrajeron los datos para su análisis

en la herramienta estadística SPSS. Para ello, se comprobaron que no haya errores en la matriz donde se guardan los datos codificados (Hernández y Mendoza, 2018).

3.6. Método de análisis de datos

Johnston (2014), sostiene que, gracias a los avances tecnológicos, se han recogido, compilado y archivado cantidades ingentes de datos, que ahora son fácilmente accesibles para su estudio. Por eso, el análisis de datos secundarios es cada vez más crucial, ya que se ha convertido en la norma aprovechar los datos recogidos previamente en el curso de la investigación.

Dado que, el alcance investigativo de este estudio fue descriptivo – correlacional, para el primer caso se realizó un análisis descriptivo denominado análisis porcentual de frecuencias y, luego un análisis de tablas cruzadas el cual utiliza una forma tabular sencilla para sacar conclusiones a priori sobre las relaciones entre los distintos conjuntos de datos del estudio de investigación, por ello es que la tabulación cruzada es el enfoque más popular para el análisis de datos cuantitativos. Es importante señalar que estos análisis ya no se realizan con los ítems, sino con las variables y dimensiones de la investigación (Puteh & Azman, 2017).

Finalmente, se realizó el análisis inferencial, mediante el análisis de pruebas estadísticas para evaluar las hipótesis previstas y visualizar el potencial de generalización de los hallazgos (Blaikie, 2017).

3.7. Aspectos éticos

La presente investigación fomenta el desarrollo del pensamiento racional y la originalidad, facilita la producción y acumulación de información y ayuda a la resolución de una amplia gama de problemas humanos; por lo que, desempeña un papel crucial en la vida académica de las universidades (Mauricio & Cevallos, 2022).

La propuesta de estudio ha sido evaluada según estos tres principios éticos: Los individuos deben ser tratados con dignidad y respeto, lo que significa que deben ser vistos como agentes libres y los menos autónomos deben ser salvaguardados. Este concepto tiene cuatro estipulaciones, a saber, como son el derecho del participante a dar o negar su permiso; la preservación de la privacidad y la confidencialidad del participante; el derecho a retirarse del estudio sin penalización;

y, la protección del derecho del participante a participar en el estudio (Watson, 2018). El compromiso de minimizar los peligros y maximizar los beneficios para los participantes en el estudio es el núcleo del principio de beneficencia. El principio de equidad implica equilibrar los riesgos y los beneficios de la investigación en toda la comunidad sin favorecer a ningún grupo en detrimento de otro durante el diseño del estudio o la captación de participantes (Comstock et al., 2021).

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

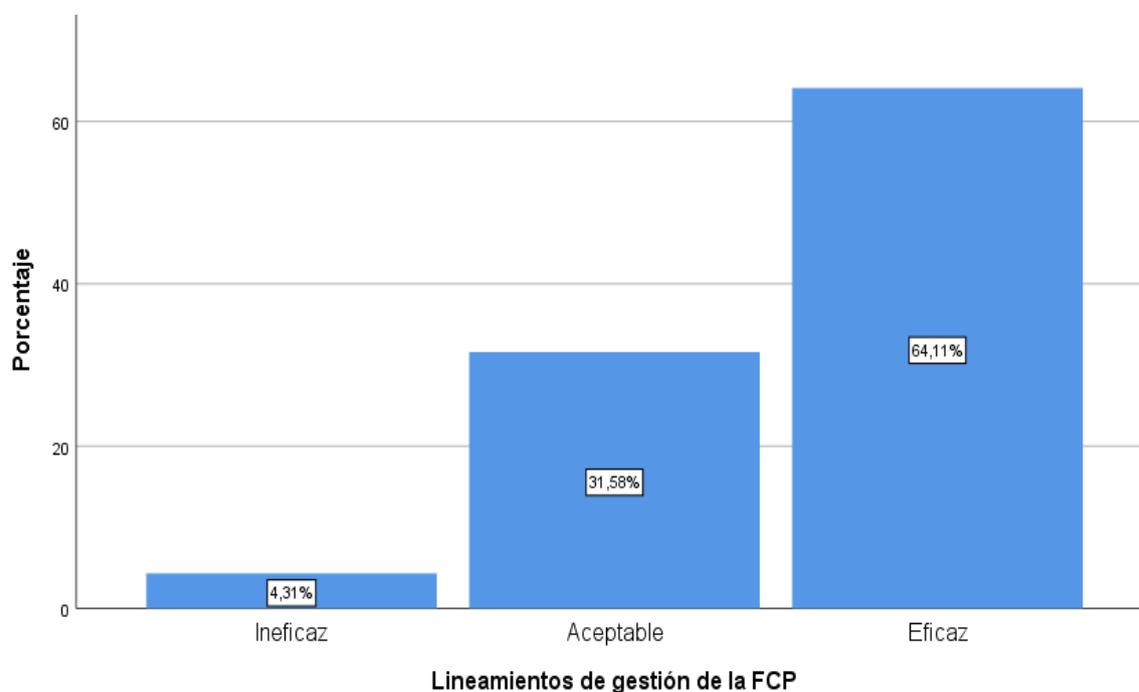
Tabla 1

Percepción sobre los lineamientos de gestión de la FCP

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficaz	9	4,31	4,3
	Aceptable	66	31,58	35,9
	Eficaz	134	64,11	100,0
	Total	209	100,0	100,0

Figura 1

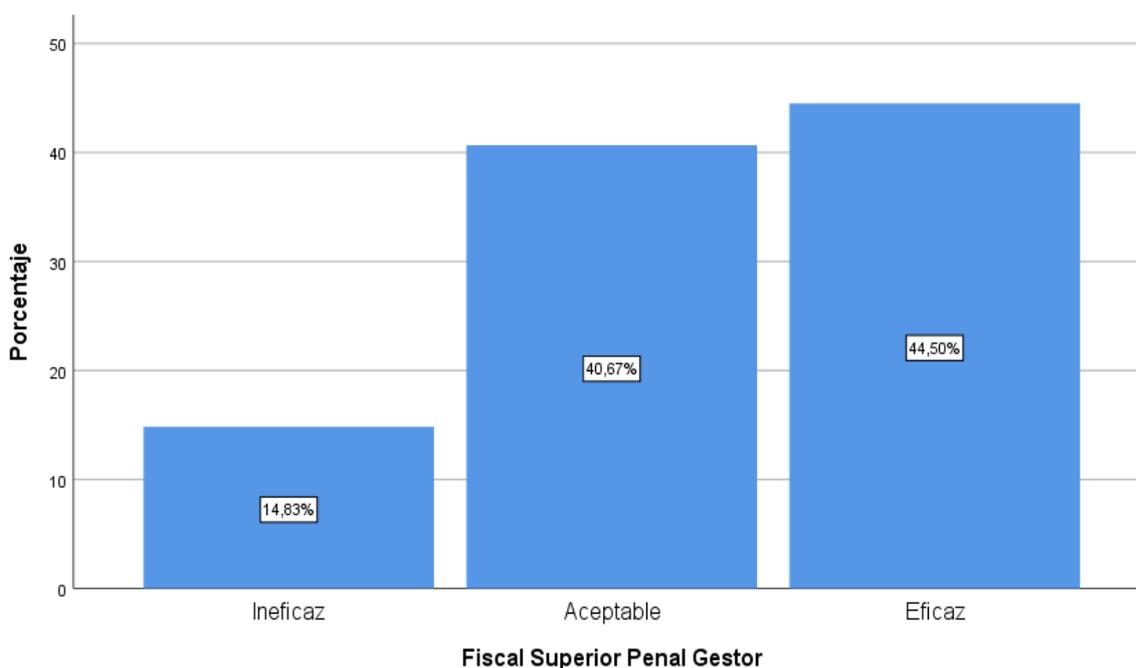
Percepción de los lineamientos de gestión de la FCP



En la tabla 1 y figura 1 se observó que, del total de casos de estudio, representado por 209 personas; la variable lineamientos de gestión de la FCP, fue percibida de manera ineficaz por el 4,31% (9) de la muestra. Mientras que, un 31,58% (66) de la muestra percibió a la variable con un nivel aceptable; por último, un 64,11% (134) de la muestra percibió a la variable con un nivel eficaz.

Tabla 2*Percepción sobre Fiscal Superior Penal Gestor*

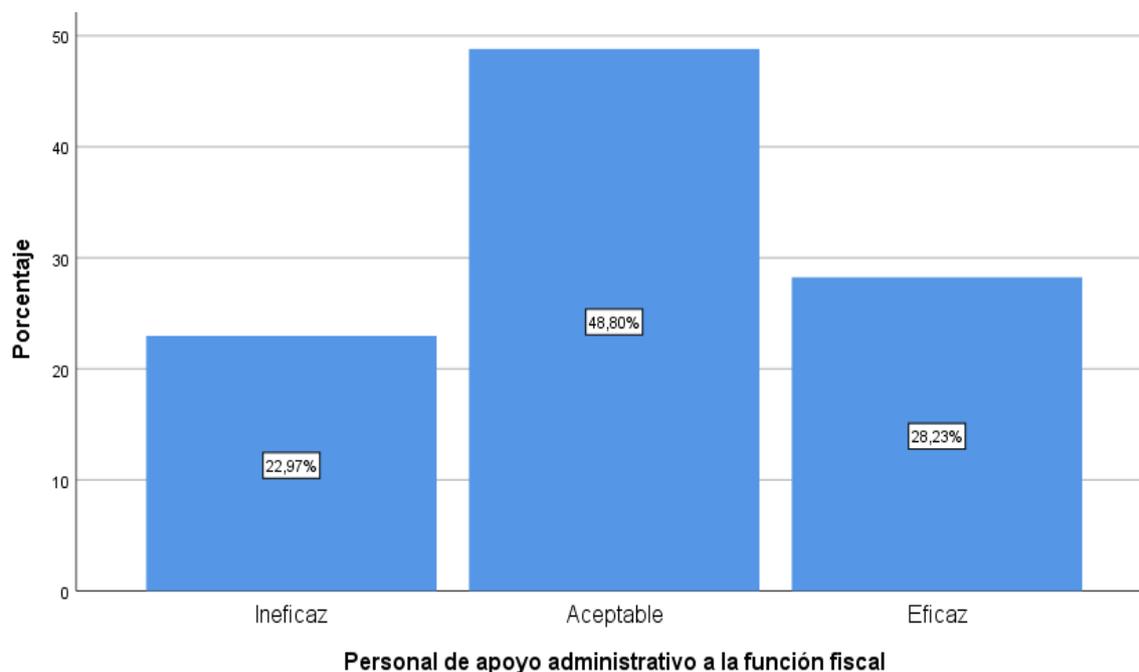
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficaz	31	14,83	14,8
	Aceptable	85	40,67	55,5
	Eficaz	93	44,5	100,0
	Total	209	100,0	100,0

Figura 2*Percepción de Fiscal Superior Penal Gestor*

En la tabla 2 y figura 2 se observó que, del total de casos de estudio, representado por 209 personas; la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor, fue percibida de manera ineficaz por el 14,83% (31) de la muestra. Mientras que, un 40,67% (85) de la muestra percibió a la dimensión con un nivel aceptable; por último, un 44,50% (93) de la muestra percibió a la dimensión con un nivel eficaz.

Tabla 3*Percepción sobre Personal de apoyo administrativo a la función fiscal*

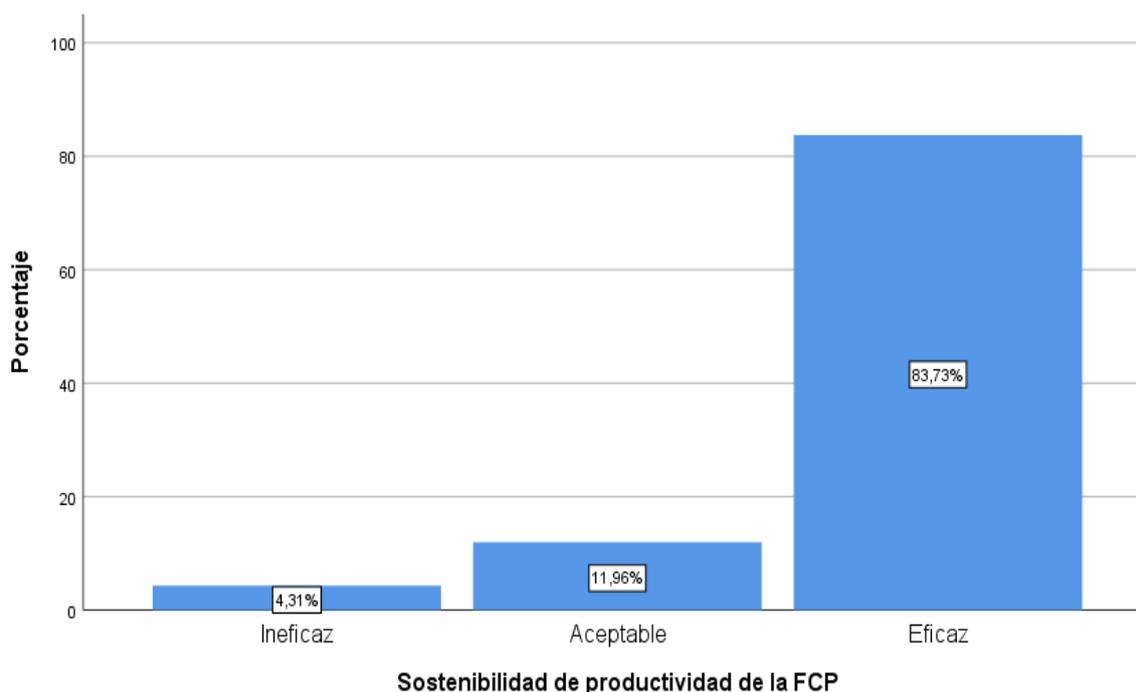
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficaz	48	22,97	23,0
	Aceptable	102	48,8	71,8
	Eficaz	59	28,23	100,0
	Total	209	100,0	100,0

Figura 3*Percepción de Personal de apoyo administrativo a la función fiscal*

En la tabla 3 y figura 3 se observó que, del total de casos de estudio, representado por 209 personas; la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal, fue percibida de manera ineficaz por el 22,97% (48) de la muestra. Mientras que, un 48,80% (102) de la muestra percibió a la dimensión con un nivel aceptable; por último, un 28,23% (59) de la muestra percibió a la dimensión con un nivel eficaz.

Tabla 4*Percepción sobre la Sostenibilidad de productividad de la FCP*

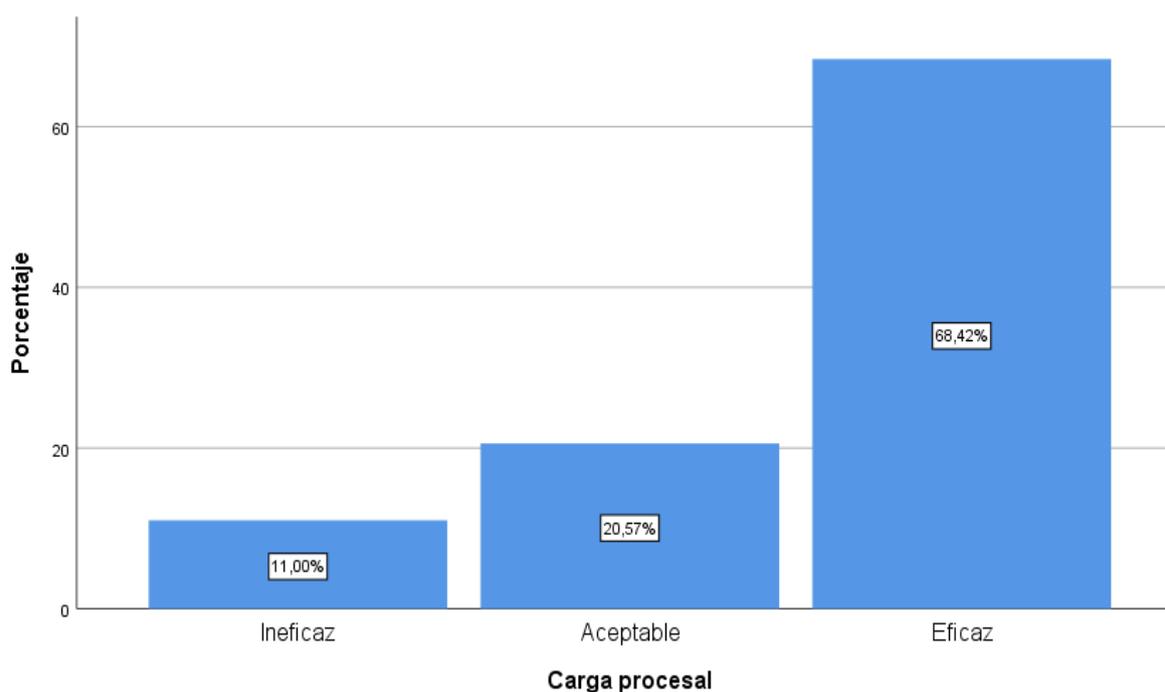
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficaz	9	4,31	4,3
	Aceptable	25	11,96	16,3
	Eficaz	175	83,73	100,0
	Total	209	100,0	100,0

Figura 4*Percepción de la Sostenibilidad de productividad de la FCP*

En la tabla 4 y figura 4 se observó que, del total de casos de estudio, representado por 209 personas; la variable Sostenibilidad de productividad de la FCP, fue percibida de manera ineficaz por el 4,31% (9) de la muestra. Mientras que, un 11,96% (25) de la muestra percibió a la variable con un nivel aceptable; por último, un 83,73% (175) de la muestra percibió a la variable con un nivel eficaz.

Tabla 5*Percepción sobre la Carga procesal*

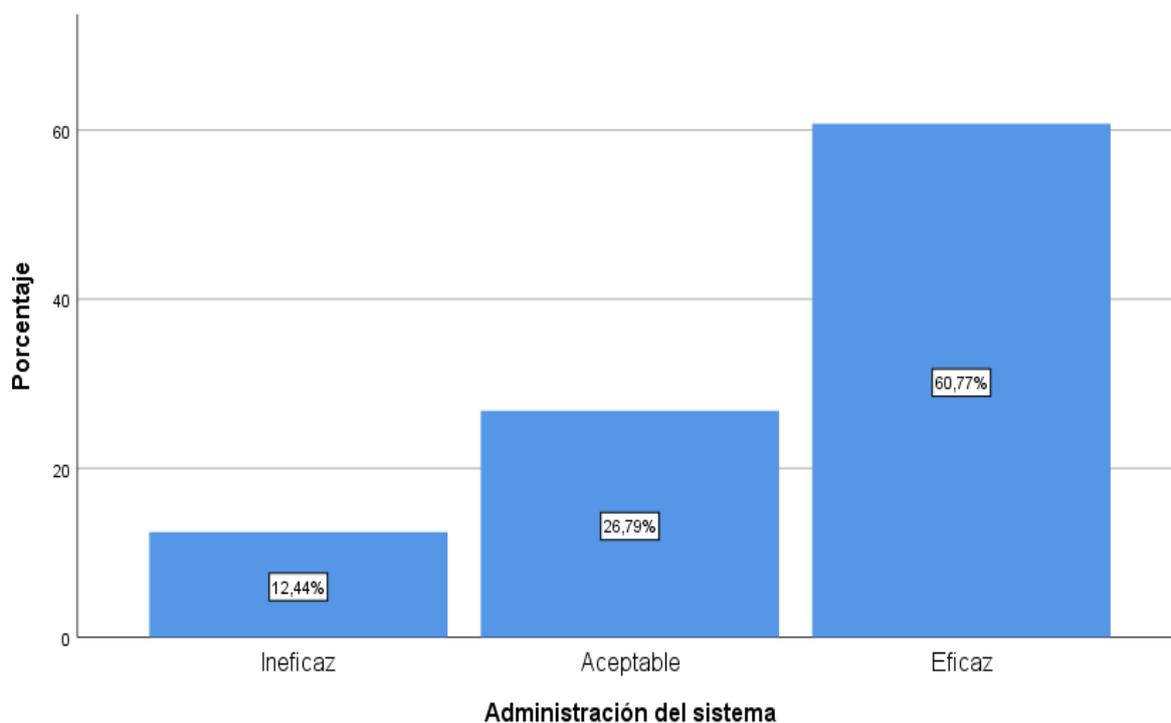
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficaz	23	11,0	11,0
	Aceptable	43	20,57	31,6
	Eficaz	143	68,43	100,0
	Total	209	100,0	100,0

Figura 5*Percepción de la Carga procesal*

En la tabla 5 y figura 5 se observó que, del total de casos de estudio, representado por 209 personas; la dimensión carga procesal, fue percibida de manera ineficaz por el 11% (23) de la muestra. Mientras que, un 20,57% (43) de la muestra percibió a la dimensión con un nivel aceptable; por último, un 68,43% (143) de la muestra percibió a la dimensión con un nivel eficaz.

Tabla 6*Percepción sobre la Administración del sistema*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficaz	26	12,44	12,4
	Aceptable	56	26,79	39,2
	Eficaz	127	60,77	100,0
	Total	209	100,0	100,0

Figura 6*Percepción de la Administración del sistema*

En la tabla 6 y figura 6 se observó que, del total de casos de estudio, representado por 209 personas; la dimensión Administración del sistema, fue percibida de manera ineficaz por el 12,44% (26) de la muestra. Mientras que, un 26,79% (56) de la muestra percibió a la dimensión con un nivel aceptable; por último, un 60,77% (127) de la muestra percibió a la dimensión con un nivel eficaz.

4.1.1. Tablas cruzadas

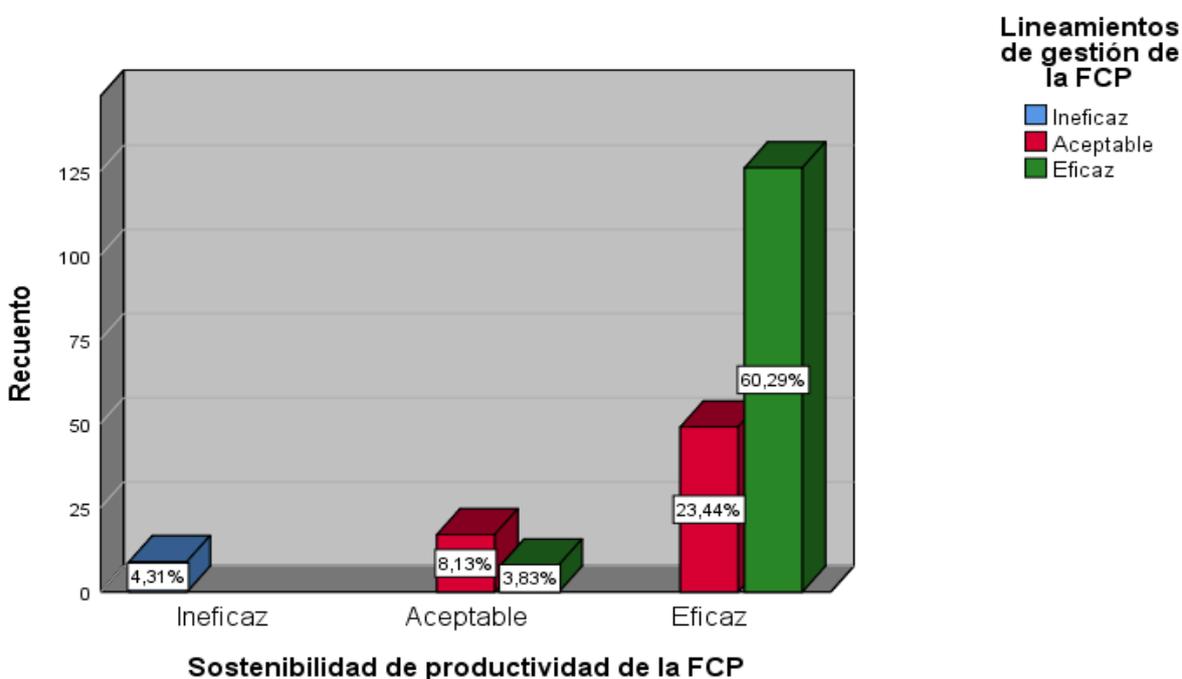
Tabla 7

*Contingencia Lineamientos de gestión de la FCP*Sostenibilidad de productividad de la FCP*

			Sostenibilidad de productividad de la FCP			Total
			Ineficaz	Aceptable	Eficaz	
Lineamientos de gestión de la FCP	Ineficaz	Recuento	9	0	0	9
		% del total	4,3%	0,0%	0,0%	4,3%
	Aceptable	Recuento	0	17	49	66
		% del total	0,0%	8,1%	23,4%	31,6%
Eficaz	Recuento	0	8	126	134	
	% del total	0,0%	3,8%	60,29%	64,1%	
Total		Recuento	9	25	175	209
		% del total	4,3%	12,0%	83,7%	100,0%

Figura 7

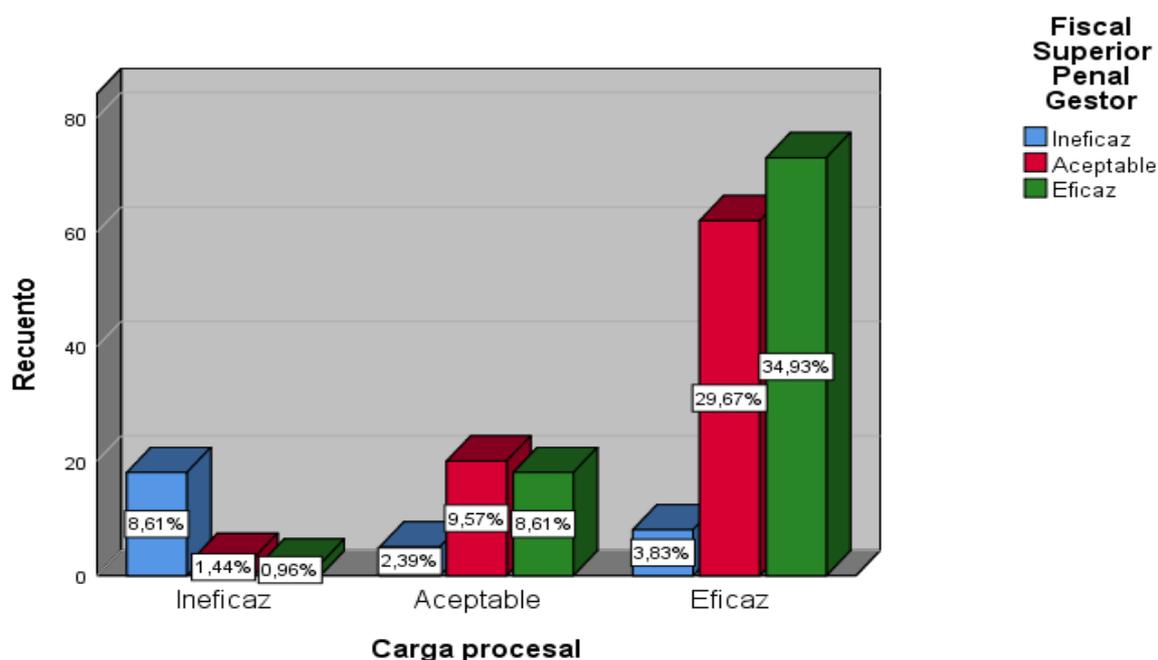
*Gráficos de contingencia Lineamientos de gestión de la FCP*Sostenibilidad de productividad de la FCP*



En la tabla 7 y figura 7, se observó que, la variable Lineamientos de gestión de la FCP fue percibida con un nivel eficaz de 64,1%; existió un 3,8% de veces que la variable Sostenibilidad de productividad de la FCP tuvo un nivel aceptable y un 60,29% de veces que tuvo un nivel eficaz.

Tabla 8*Contingencia Fiscal Superior Penal Gestor*Carga procesal*

			Carga procesal			Total
			Ineficaz	Aceptable	Eficaz	
Fiscal Superior Penal Gestor	Ineficaz	Recuento	18	5	8	31
		% del total	8,6%	2,39%	3,83%	14,8%
	Aceptable	Recuento	3	20	62	85
		% del total	1,44%	9,57%	29,67%	40,7%
Eficaz	Recuento	2	18	73	93	
	% del total	0,96%	8,61%	34,93%	44,5%	
Total		Recuento	23	43	143	209
		% del total	11,0%	20,6%	68,4%	100,0%

Figura 8*Gráficos de contingencia Fiscal Superior Penal Gestor*Carga procesal*

En la tabla 8 y figura 8, se observó que, cuando el 44,5% de veces la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor fue percibida con un nivel eficaz; existió un 0,96% de veces que la dimensión Carga procesal tuvo un nivel ineficaz, existió un 8,61% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 34,93% de veces que tuvo un nivel eficaz.

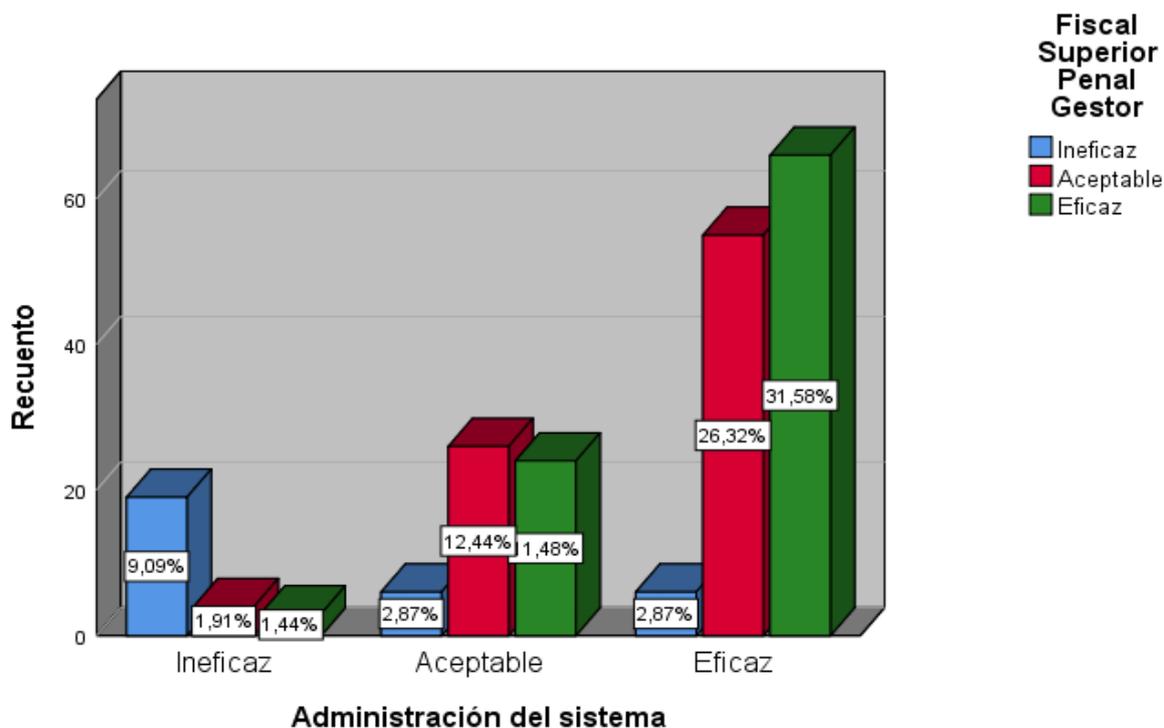
Tabla 9

*Contingencia Fiscal Superior Penal Gestor*Administración del sistema*

		Administración del sistema			Total	
		Ineficaz	Aceptable	Eficaz		
Fiscal Superior Penal Gestor	Ineficaz	Recuento	19	6	6	31
		% del total	9,09%	2,87%	2,87%	14,8%
	Aceptable	Recuento	4	26	55	85
		% del total	1,91%	12,4%	26,3%	40,7%
	Eficaz	Recuento	3	24	66	93
		% del total	1,4%	11,48%	31,58%	44,5%
Total		Recuento	26	56	127	209
		% del total	12,4%	26,8%	60,8%	100,0%

Figura 9

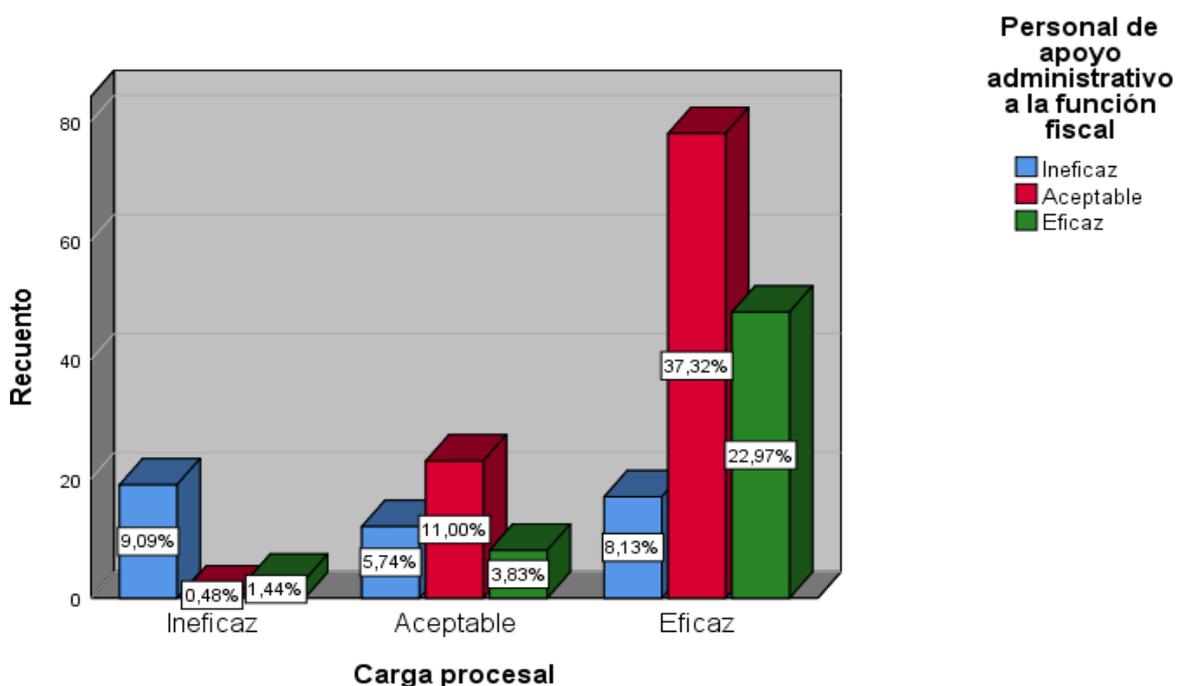
*Gráficos de contingencia Fiscal Superior Penal Gestor*Administración del sistema*



En la tabla 9 y figura 9, se observó que, cuando el 44,5% de veces la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor fue percibida con un nivel eficaz; existió un 1,4% de veces que la dimensión Administración del sistema tuvo un nivel ineficaz, existió un 11,48% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 31,58% de veces que tuvo un nivel eficaz.

Tabla 10*Contingencia Personal de apoyo administrativo a la función fiscal*Carga procesal*

		Carga procesal			Total	
		Ineficaz	Aceptable	Eficaz		
Personal de apoyo administrativo a la función fiscal	Ineficaz	Recuento	19	12	17	48
		% del total	9,09%	5,7%	8,1%	23,0%
	Aceptable	Recuento	1	23	78	102
		% del total	0,48%	11,0%	37,3%	48,8%
	Eficaz	Recuento	3	8	48	59
		% del total	1,4%	3,8%	22,97%	28,2%
Total		Recuento	23	43	143	209
		% del total	11,0%	20,6%	68,4%	100,0%

Figura 10*Gráficos de contingencia Personal de apoyo administrativo a la función fiscal*Carga procesal*

En la tabla 10 y figura 10, se observó que, cuando el 28,2% de veces la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal fue percibida con un nivel eficaz; existió un 1,4% de veces que la dimensión Carga procesal tuvo un nivel ineficaz, existió un 3,8% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 22,97% de veces que tuvo un nivel eficaz.

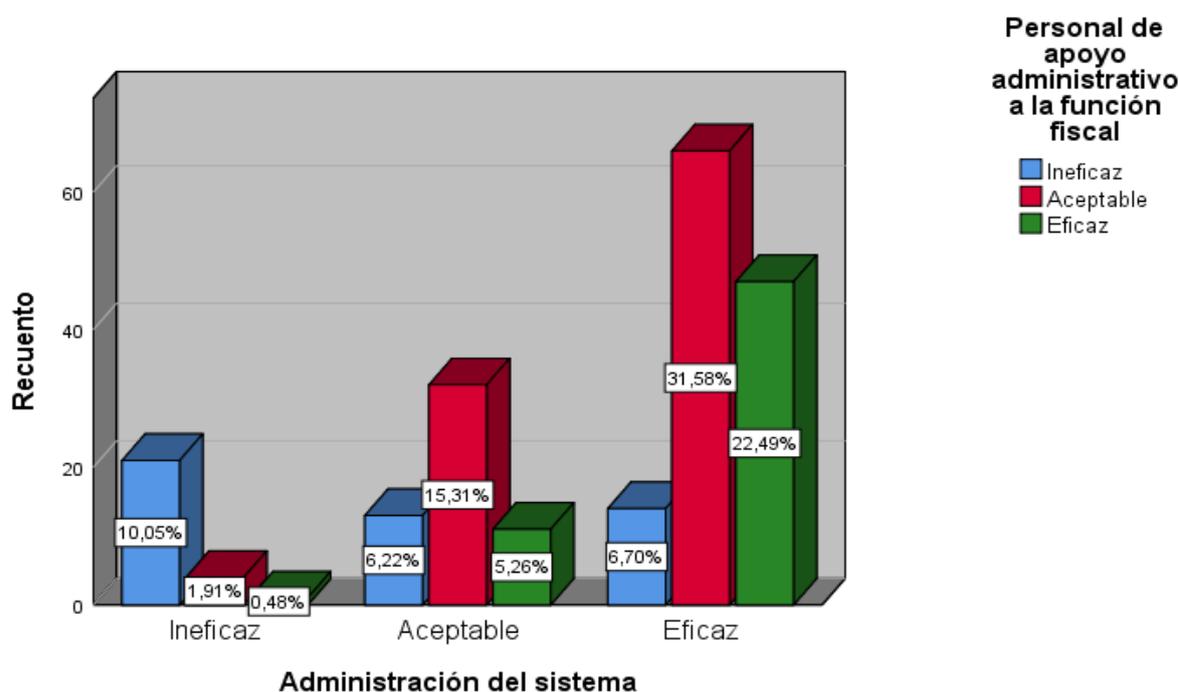
Tabla 11

*Contingencia Personal de apoyo administrativo a la función fiscal*Administración del sistema*

			Administración del sistema			
			Ineficaz	Aceptable	Eficaz	Total
Personal de apoyo administrativo a la función fiscal	Ineficaz	Recuento	21	13	14	48
		% del total	10,05%	6,2%	6,7%	23,0%
	Aceptable	Recuento	4	32	66	102
		% del total	1,9%	15,3%	31,58%	48,8%
	Eficaz	Recuento	1	11	47	59
		% del total	0,48%	5,26%	22,49%	28,2%
Total		Recuento	26	56	127	209
		% del total	12,4%	26,8%	60,8%	100,0%

Figura 11

*Gráficos de contingencia Personal de apoyo administrativo a la función fiscal*Administración del sistema*



En la tabla 11 y figura 11, se observó que, cuando el 28,2% de veces la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal fue percibida con un nivel eficaz; existió un 0,48% de veces que la dimensión Administración del sistema tuvo un nivel ineficaz, existió un 5,26% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 22,49% de veces que tuvo un nivel eficaz.

4.1.2. Prueba de normalidad

Ho Los datos de las variables Lineamientos de gestión de la FCP y Sostenibilidad de productividad de la FCP siguen una distribución normal.

Ha Los datos de las variables Lineamientos de gestión de la FCP y Sostenibilidad de productividad de la FCP no siguen una distribución normal.

Tabla 12

Prueba de Kolmogorov-Smirnov

		Lineamientos de gestión de la FCP	Sostenibilidad de productividad de la FCP
N		209	209
Parámetros normales	Media	2,60	2,79
	Desviación típica	0,573	0,501
	Absoluta	0,400	0,497
Diferencias más extremas	Positiva	0,241	0,341
	Negativa	-,400	-,497
Z de Kolmogorov-Smirnov		5,779	7,181
Sig. asintót. (bilateral)		0,000	0,000

En la tabla 12, se observó que los datos de la muestra, para las variables Lineamientos de gestión de la FCP y Sostenibilidad de productividad de la FCP, siguen una distribución normal, porque la Sig. asintót. (bilateral) < 0,05.

En ese sentido, al observar que las variables de estudio poseen una distribución no paramétrica, las pruebas inferenciales para corroborar las hipótesis se realizaron en base al coeficiente de correlación Rho de Spearman (Hernández & Mendoza, 2018).

4.2. Hipótesis general

Ha: Existe relación significativa entre los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Ho: No existe relación significativa entre los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Tabla 13

Correlación entre Lineamientos de gestión de la FCP y Sostenibilidad de productividad de la FCP

			Lineamientos de gestión de la FCP	Sostenibilidad de productividad de la FCP
Rho de Spearman	Lineamientos de gestión de la FCP	Coefficiente de correlación	1,000	,443**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	209	209
Spearman	Sostenibilidad de productividad de la FCP	Coefficiente de correlación	,443**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	209	209

En relación con la contrastación de la hipótesis general, se observó en la tabla 13, que los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman fueron los siguientes: el $p = 0,000$, esto quiere decir que, la hipótesis alterna es estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue = 0,443, ello quiere decir que, la relación entre las variables lineamientos de gestión de la FCP y sostenibilidad de productividad de la FCP es directa y posee un nivel de intensidad positiva y media. Siendo así, prevalece la hipótesis alterna.

4.3. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1.

Ha: Existe relación significativa entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Ho: No existe relación significativa entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Tabla 14

Correlación entre Fiscal Superior Penal Gestor y Carga procesal

			Fiscal Superior Penal Gestor	Carga procesal
Rho de	Fiscal Superior Penal Gestor	Coeficiente de correlación	1,000	,352**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	209	209
Spearman	Carga procesal	Coeficiente de correlación	,352**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	209	209

En relación con la contrastación de la hipótesis específica 1, se observó que en la tabla 14, los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) = 0,000, esto quiere decir que, la hipótesis alterna es estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue= 0,352, es decir, la relación entre la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor y la dimensión carga procesal es directa y posee un nivel de intensidad positiva y media. Siendo así, prevalece la hipótesis alterna.

Hipótesis específica 2.

Ha: Existe relación significativa entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Ho: No existe relación significativa entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Tabla 15

Correlación entre Fiscal Superior Penal Gestor y Administración del sistema

		Fiscal Superior Penal Gestor	Administración del sistema
Rho de	Fiscal Superior Penal	1,000	,351**
	Gestor	.	,000
Spearman	N	209	209
	Administración del sistema	,351**	1,000
		,000	.
		N	209
		209	209

En relación con la contrastación de la hipótesis específica 2, se observó que en la tabla 15, los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) = 0,000, esto quiere decir que, la hipótesis alterna es estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue= 0,351, ello quiere decir que, la relación entre la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor y la dimensión Administración del sistema es directa y posee un nivel de intensidad positiva y media. Siendo así, prevalece la hipótesis alterna.

Hipótesis específica 3.

Ha: Existe relación significativa entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Ho: No existe relación significativa entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Tabla 16

Correlación entre Personal de apoyo administrativo a la función fiscal y Carga procesal

		Personal de apoyo administrativo a la función fiscal	Carga procesal	
Rho de Spearman	Personal de apoyo administrativo a la función fiscal	Coefficiente de correlación	1,000	,368**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	209	209
Carga procesal		Coefficiente de correlación	,368**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	209	209

En relación con la contrastación de la hipótesis específica 3, se observó que en la tabla 16, los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) = 0,000, esto quiere decir que, la hipótesis alterna es estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue= 0,368, es decir, la relación entre la dimensión personal de apoyo administrativo a la función fiscal y la dimensión carga procesal es directa y posee un nivel de intensidad positiva y media. Siendo así, prevalece la hipótesis alterna.

Hipótesis específica 4.

Ha: Existe relación significativa entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Ho: No existe relación significativa entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Tabla 17

Correlación entre Personal de apoyo administrativo a la función fiscal y Administración del sistema

		Personal de apoyo administrativo a la función fiscal	Administración del sistema	
Rho de Spearman	Personal de apoyo administrativo a la función fiscal	Coeficiente de correlación	1,000	,416**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	209	209
Spearman	Administración del sistema	Coeficiente de correlación	,416**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	209	209

En relación con la contrastación de la hipótesis específica 4, se observó que en la tabla 17, los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) = 0,000, esto quiere decir que, la hipótesis alterna es estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue= 0,416, ello quiere decir que, la relación entre la dimensión personal de apoyo administrativo a la función fiscal y la dimensión administración del sistema es directa y posee un nivel de intensidad positiva y media. Siendo así, prevalece la hipótesis alterna.

V. DISCUSIÓN

En función al objetivo general, se observó que, cuando el 4,3% de veces la variable Lineamientos de gestión de la FCP fue percibida con un nivel ineficaz; el 4,3% de la muestra percibió a la variable Sostenibilidad de productividad de la FCP con un nivel ineficaz. Asimismo, cuando el 31,6% de veces la variable Lineamientos de gestión de la FCP fue percibida con un nivel aceptable; existió un 8,1% de veces que la variable Sostenibilidad de productividad de la FCP tuvo un nivel aceptable y, un 23,4% de veces que tuvo un nivel eficaz. Asimismo, cuando el 64,1% de veces la variable Lineamientos de gestión de la FCP fue percibida con un nivel eficaz; existió un 3,8% de veces que la variable Sostenibilidad de productividad de la FCP tuvo un nivel aceptable y un 60,3% de veces que tuvo un nivel eficaz. Por otro lado, en torno a la hipótesis general, los resultados inferenciales develaron que, la asociatividad estadística entre los lineamientos de gestión y la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, es directa y posee una intensidad positiva y media. En relación con la contrastación de la hipótesis general, se observó en la tabla 13, los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman fueron los siguientes: el $p = 0,000$, esto quiere decir que, la hipótesis alterna es estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue $= 0,443$, es decir, la relación entre las variables lineamientos de gestión de la FCP y sostenibilidad de productividad de la FCP es directa y posee un nivel de intensidad positiva y media. Siendo así, prevalece la hipótesis alterna.

Los hallazgos de esta investigación fueron discutidos con los hallazgos de Nolasco (2022), los cuales revelaron que un 60% de la muestra sostuvo que, existe mucha carga laboral, debido al exceso de número de casos y procesos, al estrés y el deficiente clima organizacional, así como la ausencia de un gran porcentaje del personal en las Fiscalías Especializadas, lo cual, perjudica a la productividad de los colaboradores de los despachos fiscales de las Fiscalías Especializadas de Cajamarca. Asimismo, de manera complementaria, se discute con los hallazgos de Díaz (2018), los que revelaron que, cuando el 54,24% de veces hubieron adecuados niveles de toma de decisiones, el 64,41% tuvo adecuados niveles de productividad en una Fiscalía Provincial Penal Corporativa en Ucayali. Por su parte, Díaz (2018), concluyó que, como el valor de significación fue 0.000 y el grado de correlación de Pearson fue 0.826; existe una asociación estadística significativa

entre la variable toma de decisiones y la variable productividad de una Fiscalía Provincial Penal Corporativa en Ucayali.

Ello quiere decir que, existiría relación entre los lineamientos de gestión y la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Ucayali, porque en la medida que una de las variables tenga deficiencias, la otra variable en consecuencia, también las tendrá. Por último, es preciso acotar que, no se encontraron ni artículos científicos ni tesis, tanto nacionales como internacionales, que exploren de manera explícita la relación entre las variables Lineamientos de gestión y Sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal. Por lo tanto, para discutir los resultados, se emplearon únicamente investigaciones que abordan de manera implícita, la temática de estudio. Esto, no solo evidencia la brecha de conocimiento existente, sino también la falta de literatura científica que permita explicar cuál es la correlación entre las variables Lineamientos de gestión y Sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal, de manera integral. En ese sentido, este primer acercamiento, sería la base que emplearán futuros investigadores, para entender dicha relación.

En cuanto al objetivo específico 1, se observó que, cuando el 14,8% de veces la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor fue percibida con un nivel ineficaz; existió un 8,6% de veces que la dimensión Carga procesal tuvo un nivel ineficaz, un 2,4% de veces esta dimensión tuvo un nivel aceptable y, un 3,8% de veces que tuvo un nivel eficaz. Asimismo, cuando el 40,7% de veces la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor fue percibida con un nivel aceptable; existió un 1,4% de veces que la dimensión Carga procesal tuvo un nivel ineficaz, existió un 9,6% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y, un 29,7% de veces que tuvo un nivel eficaz. Cuando el 44,5% de veces la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor fue percibida con un nivel eficaz; existió un 1% de veces que la dimensión Carga procesal tuvo un nivel ineficaz, existió un 8,6% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y, un 34,9% de veces que tuvo un nivel eficaz. En relación con la contrastación de la hipótesis específica 1, se observó que en la tabla 14, los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) = 0,000, esto quiere decir que, la hipótesis alterna es estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue = 0,352, es decir, la relación entre la dimensión Fiscal Superior Penal

Gestor y la dimensión carga procesal es directa y posee un nivel de intensidad positiva y media. Siendo así, prevalece la hipótesis alterna

Los hallazgos del presente estudio fueron discutidos con los hallazgos de Alatta (2019), los cuales revelaron que, en materia de carga procesal, en la fiscalía penal corporativa de Andahuaylas, el 91% de Fiscales emplean el criterio de la experiencia como criterio de selectividad, para la elección de casos; segundo, el 50% de Fiscales siempre promueve las salidas alternativas desde la etapa de la investigación; mientras que, el 41,7% de Fiscales las promueve de manera regular; tercero, en 2017, se presentaron 1473 casos en total, distribuidos entre las 12 diferentes fiscalías corporativas penales de Andahuaylas; de los cuales, solo 26 casos en promedio se acogieron a una decisión temprana, 855 casos fueron archivados, 172 carpetas fiscales terminaron en acusación fiscal y, 168 carpetas fiscales terminaron en una sentencia judicial favorable.

Complementario a ello, Alatta (2019), sostuvo que, a pesar de poseer un Nuevo Código Procesal Penal, aún se perciben ciertos remanentes del antiguo modelo, como la facultad jurisdiccional de la declaración de oficio en el juicio oral, la facultad del juez de investigación preparatoria de rechazar la petición de sobreseimiento del fiscal y la obligatoriedad de la acusación fiscal por orden del fiscal superior. Lo cual, dificulta la carga procesal de la fiscalía corporativa penal. Reforzando el punto de vista de los autores mencionados, Cubas (2021), sostuvo que, la sostenibilidad de productividad de la Fiscalía Corporativa Penal se sustenta en la estandarización y dimensionamiento del diseño organizacional de la Fiscalía Corporativa Penal de los distritos Fiscales y las funciones del Fiscal Superior Penal Gestor y Personal de apoyo administrativo a la función fiscal, para gestionar eficazmente la carga procesal penal y administrar el sistema FCP.

Siendo así, existiría relación entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Carga procesal de la fiscalía penal corporativa de Andahuaylas, porque en la medida que una de las variables tenga deficiencias, la otra variable en consecuencia, también las tendrá. Por último, es preciso acotar que, no se encontraron ni artículos científicos ni tesis, tanto nacionales como internacionales, que exploren de manera explícita la relación entre las dimensiones Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y Carga procesal de la fiscalía corporativa penal. Por lo tanto, para discutir los resultados, se emplearon únicamente investigaciones que abordan

de manera implícita, la temática de estudio. Esto, no solo evidencia la brecha de conocimiento existente, sino también la falta de literatura científica que permita explicar cuál es la correlación entre las dimensiones Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y Carga procesal de la fiscalía corporativa penal, de manera integral. En ese sentido, este primer acercamiento, sería la base que emplearán futuros investigadores, para entender dicha relación.

En función al objetivo específico 2, se observó que, cuando el 14,8% de veces la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor fue percibida con un nivel ineficaz; existió un 9,1% de veces que la dimensión Administración del sistema tuvo un nivel ineficaz, existió un 2,9% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y, un 2,9% de veces que tuvo un nivel eficaz. Asimismo, cuando el 40,7% de veces la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor fue percibida con un nivel aceptable; existió un 1,9% de veces que la dimensión Administración del sistema tuvo un nivel ineficaz, un 12,4% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 26,3% de veces que tuvo un nivel eficaz. Cuando el 44,5% de veces la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor fue percibida con un nivel eficaz; existió un 1,4% de veces que la dimensión Administración del sistema tuvo un nivel ineficaz, un 11,5% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 31,6% de veces que tuvo un nivel eficaz. En relación con la contrastación de la hipótesis específica 2, se observó que en la tabla 15, los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) = 0,000, esto quiere decir que, la hipótesis alterna es estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue = 0,351, es decir, la relación entre la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor y la dimensión Administración del sistema es directa y posee un nivel de intensidad positiva y media. Siendo así, prevalece la hipótesis alterna.

Los hallazgos de la presente tesis fueron discutidos con los hallazgos de los siguientes autores: Los hallazgos de Alatta (2019), revelaron que, en materia de administración del sistema de la fiscalía penal corporativa, el 91,7% de Fiscales en Andahuaylas ejerce decisión en reuniones periódicas ordinarias; mientras que los hallazgos de Mignone (2017), revelaron que, una Fiscal Superior Penal de la Quinta Fiscalía Superior Penal de Trujillo sostuvo lo siguiente: En Trujillo una fiscal puede poseer una carga de 200 a 350 casos a su cargo en promedio, a diferencia de un fiscal de Chachapoyas o Santa, quienes llevan desde 50 o hasta 1 caso,

respectivamente. Es decir, los niveles de archivo y custodia de carpetas fiscales es totalmente desproporcionado. Muchas de las posibles causas serían: descoordinación institucional, problemas organizacionales, deficiencias en los sistemas informáticos o intereses personales fuera de lo legal. Complementario a ello, Mignone (2017), sostuvo que, en materia de administración del sistema de la Fiscalía, tanto el Control de desempeño fiscal como los mecanismos de control fiscal evidenciaron que, desde el 2011 hasta el 2016 los niveles de eficacia de la Fiscalía Penal Corporativa de Trujillo fueron en descenso. Tanto así que, en 2011, se observó en promedio un nivel de eficacia del 80%, mientras que, en 2016, se observó en promedio un nivel de eficacia del 45%. Reforzando el punto de vista de los autores mencionados, Cubas (2021), sostuvo que, la eficacia de la Fiscalía Penal Corporativa dirige la buena ejecución de la función administrativa, con el objetivo de que el óptimo desarrollo de la misma, permita mejorar la toma de decisiones, no vulnerar el ordenamiento jurídico y finalmente que se logren los objetivos institucionales planteados por el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y el Ministerio Público.

En tal sentido, existiría relación entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Administración del sistema de la Fiscalía Penal Corporativa de Trujillo; porque en la medida que una de las variables tenga deficiencias, la otra variable en consecuencia, también las tendrá. Por último, es preciso acotar que, no se encontraron ni artículos científicos ni tesis, tanto nacionales como internacionales, que exploren de manera explícita la relación entre las dimensiones Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal. Por lo tanto, para discutir los resultados, se emplearon únicamente investigaciones que abordan de manera implícita, la temática de estudio. Esto, no solo evidencia la brecha de conocimiento existente, sino también la falta de literatura científica que permita explicar cuál es la correlación entre las dimensiones Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal, de manera integral. En ese sentido, este primer acercamiento, sería la base que emplearán futuros investigadores, para entender dicha relación.

Con relación al objetivo específico 3, se observó que, cuando el 23% de veces la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal fue percibida con un nivel ineficaz; existió un 9,1% de veces que la dimensión Carga

procesal tuvo un nivel ineficaz, existió un 5,7% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 8,1% de veces que tuvo un nivel eficaz. Asimismo, cuando el 48,8% de veces la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal fue percibida con un nivel aceptable; existió un 0,5% de veces que la dimensión Carga procesal tuvo un nivel ineficaz, existió un 11% de veces que esta dimensión tuvo un nivel aceptable y un 37,3% de veces que tuvo un nivel eficaz. Además, cuando el 28,2% de veces la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal fue percibida con un nivel eficaz; existió un 1,4% de veces que la dimensión Carga procesal tuvo un nivel ineficaz, existió un 3,8% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 23% de veces que tuvo un nivel eficaz. En relación con la contrastación de la hipótesis específica 3, se observó que en la tabla 16, los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) = 0,000, esto quiere decir que, la hipótesis alterna es estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue= 0,368, es decir, la relación entre la dimensión personal de apoyo administrativo a la función fiscal y la dimensión carga procesal es directa y posee un nivel de intensidad positiva y media. Siendo así, prevalece la hipótesis alterna

Los hallazgos de esta investigación fueron discutidos con los hallazgos de Chavez (2021), los cuales revelaron que, del total de la muestra estudiada, el 49% está conformada por Asistentes en Función Fiscal y Asistentes Administrativos. De este grupo se observó que, el 100%, representado por 65 personas, señalaron que siempre hay casos en espera de resolución dentro del despacho fiscal. Asimismo, se observó que, el 69%, representado por 45 Asistentes en Función Fiscal y Asistentes Administrativos, señalaron que los casos ingresados al despacho fiscal a veces fueron resueltos con requerimiento acusatorio. Mientras que, el 31% representado por 20 personas, señalaron que siempre fueron resueltos con requerimiento acusatorio. Por otro lado, el 69%, representado por 45 Asistentes en Función Fiscal y Asistentes Administrativos, señalaron que los casos fiscales ingresados al despacho fiscal siempre fueron resueltos con archivos definitivos. Mientras que, el 31% representado por 20 personas, señalaron que a veces fueron resueltos con archivos definitivos; y, el 69%, representado por 45 Asistentes en Función Fiscal y Asistentes Administrativos, señalaron los casos ingresados al despacho fiscal nunca fueron resueltos en el plazo legal; mientras que, el 31%

representado por 20 personas, señalaron que a veces fueron resueltos en el plazo legal (Chavez, 2021). Por último, Chavez (2021), concluyó que, como el valor de significación fue 0.000 y el grado de correlación de Rho Spearman fue 0.269, existe relación entre el clima organizacional de los asistentes en Función Fiscal y Asistentes Administrativos y la productividad de la carga procesal en los despachos Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Huánuco.

Consecuentemente, existiría relación entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa de Huánuco, porque en la medida que una de las variables tenga deficiencias, la otra variable en consecuencia, también las tendrá. Por último, es preciso acotar que, no se encontraron ni artículos científicos ni tesis, tanto nacionales como internacionales, que exploren de manera explícita la relación entre las dimensiones Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y Carga procesal de la fiscalía corporativa. Por lo tanto, para discutir los resultados, se emplearon únicamente investigaciones que abordan de manera implícita, la temática de estudio. Ello, no solo evidencia la brecha de conocimiento existente, sino también la falta de literatura científica que permita explicar cuál es la correlación entre las dimensiones Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y Carga procesal de la fiscalía corporativa, de manera integral. En ese sentido, este primer acercamiento, sería la base que emplearán futuros investigadores, para entender dicha relación.

En cuanto al objetivo específico 4, se observó que, cuando el 23% de veces la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal fue percibida con un nivel ineficaz; existió un 10% de veces que la dimensión Administración del sistema tuvo un nivel ineficaz, existió un 6,2% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y, un 6,7% de veces que tuvo un nivel eficaz. Asimismo, cuando el 48,8% de veces la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal fue percibida con un nivel aceptable; existió un 1,9% de veces que la dimensión Administración del sistema tuvo un nivel ineficaz, un 15,3% de veces que esta dimensión tuvo un nivel aceptable y un 31,6% de veces que tuvo un nivel eficaz; y, cuando el 28,2% de veces la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal fue percibida con un nivel eficaz; existió un 0,5% de veces que la dimensión Administración del sistema tuvo un nivel ineficaz, un 5,3% de veces que

esta dimensión tuvo un nivel aceptable y un 22,5% de veces que tuvo un nivel eficaz. En relación con la contrastación de la hipótesis específica 4, se observó que en la tabla 17, los resultados del coeficiente de correlación Rho de Spearman fueron los siguientes: el p (Sig Bilateral) = 0,000, esto quiere decir que, la hipótesis alterna es estadísticamente significativa. Asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman fue= 0,368, es decir, la relación entre la dimensión personal de apoyo administrativo a la función fiscal y la dimensión administración del sistema es directa y posee un nivel de intensidad positiva y media. Siendo así, prevalece la hipótesis alterna.

Los hallazgos de esta investigación fueron discutidos con los hallazgos de Chavez (2021), los cuales revelaron que, del total de la muestra estudiada, el 49% está conformada por Asistentes en Función Fiscal y Asistentes Administrativos. De este grupo se observó que, el 62%, representado por 40 personas, señalaron que a veces contribuyen en la atención de denuncias ingresadas en el despacho de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Huánuco; mientras que, el 38% representado por 25 personas, señalaron que siempre contribuyen; asimismo, se observó que, el 54%, representado por 35 Asistentes en Función Fiscal y Asistentes Administrativos, señalaron que a veces se percibe un trabajo en equipo entre los integrantes del despacho fiscal; y, el 46% representado por 30 personas, señalaron que nunca se percibe un trabajo en equipo. De manera complementaria, los hallazgos de Alarcón (2017), revelaron que, en materia de administración del sistema de la fiscalía corporativa penal, del total de la muestra de estudio, representado por Fiscales, Asistentes y Técnicos, el 9% de asistentes percibe un nivel de trabajo en equipo regular; mientras que, el 26% de asistentes percibe un nivel de trabajo en equipo adecuado; asimismo, el 4% de asistentes percibe un nivel de interacción laboral regular; el 28% un nivel de interacción adecuado y, solo el 2%, un nivel de interacción muy adecuado. Por otro lado, el 6% de asistentes percibieron que la toma de decisiones y la planificación del trabajo en la fiscalía corporativa penal tuvo un nivel regular; el 21% señaló que tuvo un nivel adecuado y un 6% señaló que tuvo un nivel muy adecuado. El 2% de asistentes percibieron que el desempeño laboral en la fiscalía corporativa penal de Arequipa tuvo un nivel regular; el 23% sostuvo que tuvo un nivel adecuado y, el 9% sostuvo que tuvo un nivel muy adecuado (Alarcón, 2017). Por último, Alarcón (2017), concluyó que,

existe una relación directa y significativa entre las relaciones laborales y el desempeño laboral de los Fiscales, Asistentes y Técnicos del sistema de la fiscalía corporativa penal de Arequipa, porque se logra cumplir con las funciones encomendadas y atender los requerimientos de la población afectada.

En tal sentido, existiría relación entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal de Arequipa, porque en la medida que una de las variables tenga deficiencias, la otra variable en consecuencia, también las tendrá. Por último, es preciso acotar que, no se encontraron ni artículos científicos ni tesis, tanto nacionales como internacionales, que exploren de manera explícita la relación entre las dimensiones Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y Administración del sistema de la fiscalía corporativa. Por lo tanto, para discutir los resultados, se emplearon únicamente investigaciones que abordan de manera implícita, la temática de estudio. Esto, no solo evidencia la brecha de conocimiento existente, sino también la falta de literatura científica que permita explicar cuál es la correlación entre las dimensiones Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y Administración del sistema de la fiscalía corporativa, de manera integral. En ese sentido, este primer acercamiento, sería la base que emplearán futuros investigadores, para entender dicha relación.

VI. CONCLUSIONES

Primero.

Para alcanzar lo planteado en el objetivo general, se obtuvo en los resultados que cuando el 64,1% de veces la variable Lineamientos de gestión de la FCP fue percibida con un nivel eficaz; existió un 3,8% de veces que la variable Sostenibilidad de productividad de la FCP tuvo un nivel aceptable y un 60,3% de veces que tuvo un nivel eficaz. Asimismo, en los resultados, el grado de significación fue 0,000 y el grado de correlación Rho de Spearman fue 0,443, con ello existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis general y concluir que existe un nivel de relación positiva y media entre los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Segundo.

Para el logro del objetivo específico 1, se obtuvo en los resultados que cuando el 44,5% de veces la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor fue percibida con un nivel eficaz; existió un 0,96% de veces que la dimensión Carga procesal tuvo un nivel ineficaz, existió un 8,61% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 34,93% de veces que tuvo un nivel eficaz. Asimismo, el grado de significación fue 0,000 y el grado de correlación Rho de Spearman fue de 0,352, con lo que se tiene suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 1. Siendo así, se concluye que existe relación positiva y media entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Tercero.

En cuanto al objetivo específico 2, se obtuvo como resultados que cuando el 44,5% de veces la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor fue percibida con un nivel eficaz; existió un 1,4% de veces que la dimensión Administración del sistema tuvo un nivel ineficaz, existió un 11,48% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 31,58% de veces que tuvo un nivel eficaz. Asimismo, el grado de significación fue 0,000 y el grado de correlación Rho de Spearman fue 0,351; por lo que, existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 2 y concluir que existe relación positiva y media entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Cuarto.

En correspondencia con el objetivo específico 3, como en los resultados se obtuvo que, cuando el 28,2% de veces la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal fue percibida con un nivel eficaz; existió un 1,4% de veces que la dimensión Carga procesal tuvo un nivel ineficaz, existió un 3,8% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 22,97% de veces que tuvo un nivel eficaz. Asimismo, el grado de significación fue 0,000 y el grado de correlación Rho de Spearman fue 0,368, existe suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 3. Siendo así, se concluye que existe relación positiva y media entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

Quinto.

En consonancia con el objetivo específico 4, como los resultados arrojaron que cuando el 28,2% de veces la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal fue percibida con un nivel eficaz; existió un 0,48% de veces que la dimensión Administración del sistema tuvo un nivel ineficaz, existió un 5,26% de veces que la dimensión tuvo un nivel aceptable y un 22,49% de veces que tuvo un nivel eficaz. Asimismo, el grado de significación fue 0,000 y el grado de correlación Rho de Spearman fue 0,416; se tiene suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis específica 4. Consecuentemente, se concluye que existe relación positiva y media entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.

VII. RECOMENDACIONES

Primero

En consonancia con la primera conclusión, se recomienda que, debido a las escasas investigaciones respecto a las variables estudiadas y los resultados de la presente tesis, se recomienda que en futuras investigaciones exploren la variable Lineamientos de gestión de la FCP, desde las dimensiones Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF); y, la variable Sostenibilidad de productividad de la FCP, desde las dimensiones carga procesal y administración del sistema. Todo ello, con el fin de obtener resultados más precisos, ampliar la temática de investigación y profundizar más en el estudio de esta.

Segundo

Con relación a la segunda conclusión, se recomienda lo siguiente: debido a las escasas investigaciones respecto a las dimensiones estudiadas y los resultados de la presente tesis, se recomienda que en nuevos estudios se aborde la dimensión Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) desde los indicadores trabajo fiscal, equipo fiscal, estrategias de investigación, rotación de fiscales y acciones de coordinación. Todo ello, con la finalidad de obtener resultados más precisos, ampliar la temática de investigación y profundizar más en el estudio de esta.

Tercero

Debido a las escasas investigaciones respecto a las dimensiones estudiadas y los resultados de la presente tesis, se recomienda a nuevos estudios que exploren la dimensión Administración del sistema desde los indicadores sistema informático y archivo y custodia. Todo ello, con el fin de obtener resultados más precisos, ampliar la temática de investigación y profundizar más en el estudio de esta.

Cuarto

Se recomienda que futuras investigaciones exploren la dimensión Carga procesal desde los indicadores atención de denuncias, casos pendientes de resolución, requerimientos acusatorios, archivos definitivos y plazo legal, debido a la existencia de escasas investigaciones respecto a las dimensiones estudiadas y los resultados de la presente tesis. Ello permitirá la obtención de resultados más precisos, ampliar la temática de investigación y profundizar más en el estudio de esta.

Quinto

Se recomienda que futuras investigaciones exploren la dimensión Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) desde los indicadores asistente en Función Fiscal, asistente Administrativo y burocratización de la rutina, debido a la existencia de escasas investigaciones respecto a las dimensiones estudiadas y los resultados de la presente tesis, con el fin de obtener resultados más precisos, ampliar la temática de investigación y profundizar más en el estudio de esta.

REFERENCIAS

- Acevedo Pérez, I. (2002). Aspectos éticos en la investigación científica. *CIENCIA Y ENFERMERIA*, 8(1), 15–18.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0717-95532002000100003&lng=es&nrm=iso
- Alarcón Hurtado, A. (2017). *Influencia de las relaciones laborales sobre el desempeño de los servidores de la tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Ministerio Público del distrito fiscal de Arequipa* [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Santa María].
<https://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/7130/8H.1592.MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alatta Narrea, J. L. (2019). *Impacto del nuevo modelo de gestión fiscal en la primera fiscalía provincial penal corporativa de Andahuaylas en el año 2017*. Universidad José Carlos Mariátegui.
<http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/857>
- Barbosa, F. (2021, October 21). *Fiscal Francisco Barbosa instala la Cumbre de Cartagena de Fiscales y Procuradores Generales 2021 - Video en contexto*. Video En Contexto. https://videoencontexto.com/2021/12/fiscal-francisco-barbosa-instala-la-cumbre-de-cartagena-de-fiscales-y-procuradores-generales-2021_lvsgwd3j7pc/
- Bernal Torres, C. (2016). Metodología de la Investigación Bernal 4ta. edición. In *Pearson* (PEARSON, Vol. 4).
https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigaci%C3%B3n_Bernal_4ta_edicion
- Berti, K., Colesnic, E., Desponts, C., Pamies, S., & Sail, E. (2016). Fiscal Reaction Functions for European Union Countries. *European Economy - Discussion Papers 2015* -. <https://doi.org/10.1427/38532:Y:2012:I:3:P:417-440>
- Blaikie, N. (2017). *Analyzing Quantitative Data: From Description to Explanation* - Norman Blaikie - Google Libros (SAGE).
<https://scirp.org/reference/referencespapers.aspx?referenceid=2001417>

- Cali Guamani, L. J. (2019). *Lineamientos de Gestión y Operación para los prestadores de servicios turísticos del Cantón Santiago de Píllaro*. Universidad Central del Ecuador. http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/16/simple-search?query=&sort_by=score&order=desc&rpp=10&filter_field_1=subject&filter_type_1>equals&filter_value_1=DESARROLLO+TUR%3%8DSTICO&etal=0&filtername=author&filterquery=Cali+Guamani%2C+Luis+Javier&filtertype>equals
- Calvinho, G. (2017). La carga procesal dependería del dinamismo de la norma procedimental. *Vox Juris*, 34(2), 133–143. <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1079>
- Carrasquilla, E. (2017, October 6). *Entregan paquete de reformas al Fiscal General de Cuentas – Fiscalía General de Cuentas*. Fiscalía General de Cuentas. <https://www.fiscaliadecuentas.gob.pa/?p=1134>
- Chavez, A. (2021). *Clima organizacional y productividad de la carga procesal en los despachos de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Huánuco 2015 - 2018*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/2556/browse?type=author&value=Chavez+Matos%2C+Ana+Maria>
- Chmiel, A. (2021). Reus vel suspectus? On the status of the accused and the suspect in the Roman criminal procedure. *Studia Iuridica Lublinensia*, 30(2), 63–79. <https://doi.org/10.17951/sil.2021.30.2.63-79>
- Choe, D. H. (2018). Prosecutors' role and their relationship with the police in South Korea: In a comparative perspective. *International Journal of Law, Crime and Justice*, 55, 88–96. <https://doi.org/10.1016/J.IJLCJ.2018.10.003>
- Clinger, J. C. (2016). Turnover at the Top: Causes and Consequences of Leadership Change in Public Agencies. *Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy, and Governance*, 1–6. https://doi.org/10.1007/978-3-319-31816-5_1863-1

- Comstock, G., Shamo, A., & Lavery, J. (2021, April 18). *Ética en la Investigación*. Bastis Consultores. <https://online-tesis.com/etica-en-la-investigacion/>
- Condori, A. (2022). *Otorgamiento de licencias del sistema administrativo del personal del Ministerio Público Distrito Fiscal de Moquegua*. Universidad Nacional de Moquegua. <https://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/377>
- Cora, L., Carvacho, P., & Droppelmann, C. (2022, March 23). *Penitentiary systems and penal execution in Latin America: what is in place and what needs to change*. Agenda Estado de Derecho. <https://agendaestadodederecho.com/sistemas-penitenciarios-y-ejecucion-penal-en-latinoamerica-lo-que-hay-y-lo-que-debe-cambiar/>
- Cubas Villanueva, V. M. (2021). Lineamientos de gestión de la fiscalía corporativa penal 2021. *Ministerio Público Fiscalía de La Nación*. https://portal.mpfm.gob.pe/ncpp/files/LINEAMIENTOS/3_Lineamientos_de_Gestion_de_la_Fs_CP_Aprobado_RFN_777_del_280521.pdf
- Cusihuaman Alejo, K. G. (2020). El delito de desobediencia o resistencia a la autoridad proveniente de proceso laboral y su incidencia con el derecho de defensa del demandante en la cuarta Fiscalía Penal Corporativa de Huánuco, 2018. In *Universidad de Huánuco* (Vol. 1). <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2796>
- Díaz Romero, L. M. E. (2018). *Relación entre toma de decisiones y productividad en las Fiscalías de Coronel Portillo, Ucayali 2018*. Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26262/diaz_rl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Duce, M. (2015). El Ministerio Público en la Reforma Procesal Penal en América Latina. *Centro de Estudios de Justicia de Las Américas*, 65–82. https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2018/08/NotasGenerales_MDuce.pdf
- Ganto, S. (2022). Implementación del plan descarga procesal como mecanismo de gestión fiscal de los despachos de violencia de género del Agustino,

2021. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/89641>
- Gautam, A. (2020). Role of Coordination in Effective Public Service Delivery System. *Journal of Public Administration and Governance*, 10(3), 158.
<https://doi.org/10.5296/JPAG.V10I3.17205>
- Gómez, M. (2018). Introducción a la Metodología de la Investigación Científica. *Acta Bioethica*, 14(1).
<http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Gonzales Sánchez, M. (2021). *El Proceso Inmediato y los Principios Procedimentales del Nuevo Código Procesal Penal Peruano, 2020*. Universidad Cesar Vallejos.
<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3046200>
- González Gómez, M. I. (2015). *Estudio de la eficiencia técnica y cambio de productividad en las seccionales de la fiscalía general de Colombia, en lo referente a la gestión misional de la entidad, empleando análisis envolvente de datos*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.
<https://repositorio.utp.edu.co/items/7db48a55-1778-48a5-a933-ee93240a8c87>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. In *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (McGRAW-HIL).
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hunt, J. P. (2021). Reforming Student Loan Bankruptcy Procedure. *Baylor Law Review*, 73. <https://www.repository.law.indiana.edu/ilj/vol95/iss4/3/>
- Johnston, M. (2014). Secondary Data Analysis: A Method of which the Time Has Come. *Qualitative and Quantitative Methods in Libraries*. <http://www.qqml-journal.net/index.php/qqml/article/view/169>

- Kang, H., Chen, G., & Luna-Reyes, L. F. (2022). Understanding citizens' perception of government fiscal information through a survey experiment. *Government Information Quarterly*, 39(1), 101661. <https://doi.org/10.1016/J.GIQ.2021.101661>
- Khalil, I., Usman, D. A., Amjad, A., & Usman, A. (2021). CHALLENGES FACED BY PROSECUTORS IN THE ADMINISTRATION OF JUSTICE IN PAKISTAN. *PalArch's Journal of Archaeology of Egypt / Egyptology*, 18(10), 2641–2651. <https://archives.palarch.nl/index.php/jae/article/view/10220>
- Marroquín Peña, R. (2012). *Metodología de la Investigación*. <http://www.une.edu.pe/Titulacion/2013/exposicion/SESSION-3-DE%20LA%20METODOLOGIA.pdf>
- Mauricio, M., & Cevallos, R. (2022). La ética en la investigación científica universitaria y su inclusión en la práctica docente. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 15039–15058. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1454
- Mejía, A., Jaramillo, M., & Castillo, M. (2006). Formación del talento humano: factor estratégico para el desarrollo de la productividad y la competitividad sostenibles en las organizaciones. *Guillermo de Ockham: Revista Científica, ISSN 1794-192X, Vol. 4, N° 1, 2006, Págs. 43-81, 4(1), 43–81*.
- Mendoza Chipana, J. M. (2021). *Factores que conllevan al incumplimiento de plazos procesales en la primera fiscalía provincial penal de Satipo - 2018*.
- Mignone Torres, S. (2017). *La Evaluación de los puestos de la labor del personal fiscal y la eficacia como objetivo institucional del Ministerio Público Distrito Fiscal de La Libertad – Trujillo*. Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2925>
- Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2021). RFN N° 777-2021-MP-FN (2021). (2021, July 05). *Funciones Fiscales*. RESOLUCION - N° 777-2021-MP-FN. <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/normas-legales/2005573-777-2021-mp-fn>

- Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2022). RFN N° 440-2022-MP-FN. (2022, March 28). *Asignan competencia en los distritos fiscales con mayor incidencia delictiva de los delitos contra el patrimonio cultural y paleontológico a despachos provinciales penales y de prevención del delito, en adición a sus funciones, y dictan otras disposiciones - RESOLUCION - N° 440-2022-MP-FN - ORGANOS AUTONOMOS - MINISTERIO PUBLICO*. El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/asignan-competencia-en-los-distritos-fiscales-con-mayor-inci-resolucion-n-440-2022-mp-fn-2052643-1/>
- Montenegro Ramírez, A. F., & Morales Méndez, A. F. (2021). *Clima organizacional y su relación con el desempeño laboral en los funcionarios de la Fiscalía Provincial de Chimborazo*. Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/32663>
- Moreno, E. (2022). *Eficacia de las Fiscalías de Prevención del Delito de Lima Norte en la prevención de ilícitos penales 2019-2020*. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/92706>
- Nolasco Tarrillo, V. M. (2022). *Carga laboral y productividad de una fiscalía provincial de los integrantes del grupo familiar – Cajamarca*. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/100887>
- OECD. (2021). *Performance of the Prosecution Services in Latvia. Performance of the Prosecution Services in Latvia*. <https://doi.org/10.1787/C0113907-EN>
- Pacheco Tibavizco, J. G. (2019). *Análisis de la relación entre la satisfacción laboral y la productividad de los fiscales de la seccional Cundinamarca*. Bogotá : Universidad Externado de Colombia, 2019. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2234>
- Pérez Pérez, D. (2022). *Productividad sí, sostenible también*. RRHHDigital. <https://www.rrhhdigital.com/editorial/155237/Productividad-si-sostenible-tambien#:~:text=La productividad sostenible hace referencia,del proceso como del resultado.>

- Puteh, F., & Azman, M. H. (2017). Quantitative Data Analysis: Choosing Between SPSS, PLS and AMOS in Social Science Research. *International Interdisciplinary Journal of Scientific Research* .
<https://scholar.google.com/citations?user=KgoalW8AAAAJ&hl=en>
- Ramírez Atehortúa, F. H., & Zwerg-Villegas, A. M. (2012). Research Methodology: More than a recipe. *AD-Minister*, 20, 91–111.
<https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/13984>
- Ramírez Rodríguez, R., Erquizio Espinal, A., Díaz Carreño, M. Á., & Terrones Cordero, A. (2017). Capacidad , productividad y desempeño fiscal en las entidades federativas de México , 2010-2014. *Paradigma Económico*, 2, 93–126. <https://paradigmaeconomico.uaemex.mx/article/view/9391>
- Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. In *Scientific research paradigms* (pp. 9–17).
https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf
- Richardson, R., & Kutateladze, B. L. (2020). Tempering Expectations: A Qualitative Study of Prosecutorial Reform. *SAGE*, 58(1), 41–73.
<https://doi.org/10.1177/0022427820940739>
- Sachs, S. E. (2021). Originalism: Standard and Procedure. *Harvard Law Review*, 135. <https://harvardlawreview.org/2022/01/originalism-standard-and-procedure/>
- Salazar, C., Zegarra, M., & Cordova, F. (2022). Management and leadership in university education: Approaches and perspectives. *Problems and Perspectives in Management*, 20(3), 130–141.
[https://doi.org/10.21511/PPM.20\(3\).2022.11](https://doi.org/10.21511/PPM.20(3).2022.11)
- Samsin, I., Kovalko, N., Kovalenko, A., Zabzaliuk, D., & Kurando, K. (2021). Legal aspects of identity transactions involving entities with foreign elements: ICT technologies and issues of the tax burden. *Estudios de Economía Aplicada*, 39(5). <https://doi.org/10.25115/eea.v39i5.4865>

- Sánchez Calderón, G., & Solano Díaz, N. (2017). *Efecto de las enfermedades laborales sobre la productividad en la dirección seccional Santander de la Fiscalía General de la Nación*. Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Bucaramanga.
https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/2124/2017_Tesis_Sanchez_Calderon_German_Eduardo.pdf?sequence=1
- Schantl, S. F., & Wagenhofer, A. (2020). Deterrence of financial misreporting when public and private enforcement strategically interact. *Journal of Accounting and Economics*, 70(1), 101311.
<https://doi.org/10.1016/J.JACCECO.2020.101311>
- Škare, M., Kostelić, K., & Jožičić, K. J. (2013). Sustainability of employee productivity as a presumption of sustainable business. *Economic Research-Ekonomska Istrazivanja*, 26, 311–330.
<https://doi.org/10.1080/1331677X.2013.11517654>
- Sosa, S., Abarzúa, F., & Alvarenga, N. (2020). Incidencia del perfil de egreso de la carrera de derecho en el Ministerio Público: Análisis de los concursos internos para asistente fiscal en los años 2018 y 2019 | Revista jurídica. Investigación en ciencias jurídicas y sociales. *Investigación En Ciencias Jurídicas*.
<https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/issue/view/16/22>
- Tavakol, M., & Dennick, R. (2017). Making sense of Cronbach's alpha. *International Journal of Medical Education*, 2, 53.
<https://doi.org/10.5116/IJME.4DFB.8DFD>
- Terán, M. (2017). *Lineamientos de gestión estratégica bajo el enfoque del cuadro de mando integral para mejorar las practicas gerenciales en las pequeñas empresas de servicios informáticos, ubicadas en el Municipio Naguanagua del Estado Carabobo*. Universidad de Carabobo.
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/4837>
- Tominaga Reyna, L. (2021). Propuesta de Mejora para los Lineamientos de las Políticas de Modernización del Estado Aplicadas en el SIAF. *Universidad*

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74218>

Valderrama Macera, D. (2021, July 27). *¿Qué es y cuáles son las funciones del Ministerio Público? (artículo IV del título preliminar del CPP) | LP. Lp, Pasión Por El Derecho*. <https://lpderecho.pe/ministerio-publico-funciones-articulo-iv-titulo-preliminar-codigo-procesal-penal/>

Watson, I. (2018, January 23). *Consideraciones éticas en la investigación*. SaludAIO. <https://saludaio.com/consideraciones-eticas-en-la-investigacion/>

ANEXOS

- Anexo 1. Tabla de operacionalización de las variables
- Anexo 2. Matriz de consistencia de las variables
- Anexo 3. Instrumento de recolección de datos
- Anexo 4. Certificado de validez por juicio de expertos
- Anexo 5. Análisis de fiabilidad del instrumento
- Anexo 6. Cálculo estadístico de la muestra

Anexo 1

Tabla de operacionalización de las variables

Tabla de operacionalización de Lineamientos de gestión

Variable 1	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Escala
Lineamientos de gestión de la FCP	La variable Lineamientos de Gestión de la FCP aborda un conjunto de disposiciones, reglas y objetivos a ser respetados en el ámbito de la Fiscalía Penal Corporativa (FCP). Estas directrices estipulan que la FCP es el órgano fiscal formado por la articulación jerárquica de las fiscalías penales superiores, las fiscalías penales provinciales o las fiscalías penales provinciales corporativas, en estricta unión sistémica con los órganos administrativos. Todo ello, sobre la base del desarrollo del trabajo coordinado para la obtención de resultados de mayor calidad, desarrollar acciones con mayor eficacia y con un nivel alto de creatividad, y aprovechar lo máximo posible los recursos disponibles (Cubas, 2021).	La variable 1, se divide en 02 dimensiones D1V1: Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y D2V1: Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF). La D1V1, se divide en 05 indicadores —Trabajo fiscal, Equipo fiscal, Estrategias de investigación, Rotación de fiscales y Acciones de coordinación—, y cada indicador se califica en base a 01 ítem (cuya escala tiene un valor que va de 1 a 5); para la D1V1 existen 05 ítems.	Trabajo fiscal Equipo fiscal Estrategias de investigación Rotación de fiscales Acciones de coordinación	5: Siempre 4: Casi siempre 3: A veces 2: Casi nunca 1: Nunca
		La D2V1, se divide en 03 indicadores —Asistente en Función Fiscal, Asistente Administrativo y Burocratización de la rutina—, y cada indicador se califica en base a 02, 02 y 01 ítem respectivamente (cuya escala tiene un valor que va de 1 a 5); para la D2V1 existen 05 ítems.	Asistente en Función Fiscal Asistente Administrativo Burocratización de la rutina	

Fuente: Elaborado en base a (Cubas, 2021).

Tabla de operacionalización de la variable Sostenibilidad de productividad

Variable 2	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores	Escala
Sostenibilidad de productividad de la FCP	La variable dos Sostenibilidad de productividad de la FCP, se sustenta en la estandarización y dimensionamiento del diseño organizacional de la FCP de los Distritos Fiscales a nivel nacional y Lima Centro y, las funciones FSPG y PAAFF para gestionar eficazmente la carga procesal penal y administrar el sistema FCP (Cubas, 2021)	La variable 2, se divide en 02 dimensiones D1V2: Carga procesal y D2V2: Administración del sistema.	Atención de denuncias Casos pendientes de resolución Requerimientos acusatorios	5: Siempre 4: Casi siempre 3: A veces 2: Casi nunca 1: Nunca
		La D1V2, se divide en 05 indicadores —Atención de denuncias, Casos pendientes de resolución, Requerimientos acusatorios Archivos definitivos, Plazo legal—, y cada indicador se califica en base a 01 ítem (cuya escala tiene un valor que va de 1 a 5); para la D1V2 existen 05 ítems.	Archivos definitivos Plazo legal Sistema informático	
		La D2V2, se divide en 02 indicadores —Sistema informático y Archivo y custodia—, y cada indicador se califica en base a 02 y 03 ítem respectivamente (cuya escala tiene un valor que va de 1 a 5); para la D2V2 existen 05 ítems.	Archivo y custodia	

Fuente: Elaborado en base a (Cubas, 2021) y (Chavez, 2021).

Anexo 2

Matriz de Consistencia: Los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022

Autora: Cardenas Ceancas, Judith Tatiana

Preguntas de investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general.	Objetivo general.	Hipótesis General.			Trabajo fiscal	Enfoque: Cuantitativo Tipo de investigación: Básica Alcance: Descriptivo Correlacional Diseño de investigación: No experimental "Método: hipotético – deductivo Población: constituida por las 16 fiscalías corporativas penales de Lima Centro, 2022 Técnicas de acopio y procesamiento de datos: Técnica: Encuesta
¿Cuál es la relación entre los lineamientos de gestión y la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022?	Determinar la relación entre los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.	Existe relación significativa entre los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022		Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG)	Equipo fiscal	
					Estrategias de investigación	
					Rotación de fiscales	
Problemas específicos	Objetivos específicos.	Hipótesis específicas	Lineamientos de gestión de la FCP		Acciones de coordinación	
Problema específico 1.	Objetivo específico 1.	Hipótesis específica 1.			Asistente en Función Fiscal	
¿Cuál es el nivel de relación entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022?	Determinar el nivel de relación entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.	Existe relación significativa entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.		Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF)	Asistente Administrativo	
Problema específico 2.	Objetivo específico 2.	Hipótesis específica 2.			Burocratización de la rutina	
¿Cuál es el nivel de relación entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022?	Determinar el nivel de relación entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Administración del sistema de la fiscalía	Existe relación significativa entre el Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa	Sostenibilidad de productividad de la FCP	Carga procesal	Atención de denuncias	

Preguntas de investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
	corporativa penal de Lima Centro, 2022.	penal de Lima Centro, 2022.				Instrumento: Cuestionario
Problema específico 3.	Objetivo específico 3.	Hipótesis específica 3.			Casos pendientes de resolución	Método análisis: Programa Excel y SPSS
¿Cuál es el nivel de relación entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022?	Determinar el nivel de relación entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.	Existe relación significativa entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Carga procesal de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022			Requerimientos acusatorios	
Problema específico 4.	Objetivo específico 4.	Hipótesis específica 4.			Archivos definitivos	
¿Cuál es el nivel de relación entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022?	Determinar el nivel de relación entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022.	Existe relación significativa entre el Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF) y la Administración del sistema de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022			Plazo legal Sistema informático	
				Administración del sistema	Archivo y custodia	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3

Instrumento de recolección de datos

Estimado(a) colaborador(a)

La presente encuesta tiene como objetivo obtener información sobre el nivel de relación entre los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022. Por lo que solicito su colaboración a través de sus respuestas con veracidad y sinceridad, marcando con una "X" las alternativas que crea usted la conveniente; expresándole que es de carácter anónimo.

Escala:

5: Siempre

4: Casi siempre

3: A veces

2: Casi nunca

1: Nunca

Link para el usuario: <https://forms.gle/zuKj7PFubiUFhgCB6>

VARIABLE 1: "Lineamientos de gestión de la FCP"		1	2	3	4	5
D1_V1: Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG)						
Trabajo fiscal						
1	El Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) debe liderar el trabajo fiscal, siendo corresponsable de implementar estrategias, herramientas y acciones necesarias para el manejo adecuado de los casos.					
Equipo fiscal						
2	El FSPG debe liderar un Equipo de Fiscales en los casos que se requiera, considerando la complejidad del caso, el perfil fiscal, la especialidad, el impacto social, entre otros criterios					
Estrategias de investigación						
3	El FSPG debe diseñar las estrategias de investigación, participar proactivamente en los casos en apelación y otras incidencias, y gestionar eficientemente la carga de trabajo de su despacho					
Rotación de fiscales						
4	El FSPG debe proponer a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores, respecto de la FCP a su cargo, la rotación de fiscales por criterios de necesidad, razonabilidad, proporcionalidad y atendiendo a los indicadores de gestión					
Acciones de coordinación						
5	El FSPG debe proponer al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores acciones de coordinación con el Poder Judicial, Policía Nacional, Defensa Pública y otras instituciones, para la adecuada aplicación del Código Procesal Penal					

VARIABLE 1: "Lineamientos de gestión de la FCP"		1	2	3	4	5
D1_V1: Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG)						
Trabajo fiscal						
D2_V1: Personal de apoyo administrativo a la función fiscal						
Asistente en Función Fiscal						
6	Se estaría afectando al personal Asistente en Función Fiscal que forma parte de la FCP como consecuencia de la modernización del sistema FCP sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).					
7	Se estaría afectando al personal Asistente en Función Fiscal que forma parte de la FCP como consecuencia de la implementación del Código Procesal Penal sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).					
Asistente Administrativo						
8	Se estaría afectando al personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF), que forma parte de la FCP, como consecuencia de la implementación del Código Procesal Penal sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).					
9	Se estaría afectando al personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF), que forma parte de la FCP, como consecuencia de la modernización del sistema FCP sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).					
Burocratización de la rutina						
10	Al trasladarse toda la responsabilidad a un solo individuo: La figura del FSPG, ocasiona que los equipos de trabajo autónomos se burocraticen y no puedan adaptarse ni evolucionar para cumplir con eficacia sus obligaciones.					

VARIABLE 2: "Sostenibilidad de productividad de la FCP"		1	2	3	4	5
D1_V2: Carga procesal						
Atención de denuncias						
1	El PAAFF gestiona eficazmente la atención de denuncias ingresadas en la FCP de Lima Centro					
Casos pendientes de resolución						
2	Existen casos pendientes de resolución dentro de la FCP de Lima Centro					
Requerimientos acusatorios						
3	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos con requerimiento acusatorio					
Archivos definitivos						
4	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos con archivos definitivos					
Plazo legal						
5	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos en el plazo legal					
D2_V2: Administración del sistema						
Sistema informático						
6	El PAAAF debe ingresar y verificar la información de los casos en el sistema informático y mantenerlo actualizado					
7	El PAAAF debe gestionar y recabar información por orden verbal o escrita del Fiscal, ante las diversas instituciones públicas o privadas					

VARIABLE 2: "Sostenibilidad de productividad de la FCP"		1	2	3	4	5
D1_V2: Carga procesal						
Atención de denuncias						
Archivo y custodia						
8	El PAAAF debe organizar, custodiar, foliar y clasificar según su estado, las carpetas fiscales, los cuadernos y anexos que se requieran					
9	El PAAAF debe custodiar las evidencias y bienes relacionados con los casos					
10	El PAAAF debe asegurar los documentos hasta su remisión a la oficina correspondiente					

PRIMER EXPERTO:

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
V1_1	El Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) debe liderar el trabajo fiscal, siendo corresponsable de implementar estrategias, herramientas y acciones necesarias para el manejo adecuado de los casos.	x		x		x		
V1_2	El FSPG debe liderar un Equipo de Fiscales en los casos que se requiera, considerando la complejidad del caso, el perfil fiscal, la especialidad, el impacto social, entre otros criterios	x		x		x		
V1_3	El FSPG debe diseñar las estrategias de investigación, participar proactivamente en los casos en apelación y otras incidencias, y gestionar eficientemente la carga de trabajo de su despacho	x		x		x		
V1_4	El FSPG debe proponer a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores, respecto de la FCP a su cargo, la rotación de fiscales por criterios de necesidad, razonabilidad, proporcionalidad y atendiendo a los indicadores de gestión	x		x		x		
V1_5	El FSPG debe proponer al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores acciones de coordinación con el Poder Judicial, Policía Nacional, Defensa Pública y otras instituciones, para la adecuada aplicación del Código Procesal Penal	x		x		x		
	Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF)	Si	No	Si	No	Si	No	
V1_6	Se estaría afectando al personal Asistente en Función Fiscal que forma parte de la FCP como consecuencia de la modernización del sistema FCP sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).	x		x		x		
V1_7	Se estaría afectando al personal Asistente en Función Fiscal que forma parte de la FCP como consecuencia de la implementación del Código Procesal Penal sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).	x		x		x		
V1_8	Se estaría afectando al personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF), que forma parte de la FCP, como consecuencia de la implementación del Código Procesal Penal sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).	x		x		x		

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
V1_9	Se estaría afectando al personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF), que forma parte de la FCP, como consecuencia de la modernización del sistema FCP sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).	x		x		x		
V1_10	Al trasladarse toda la responsabilidad a un solo individuo: La figura del FSPG, ocasiona que los equipos de trabajo autónomos se burocraticen y no puedan adaptarse ni evolucionar para cumplir con eficacia sus obligaciones.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

- ✓ Opinión de aplicabilidad:
- ✓ Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ...Lizandro Crispín Rommel..... DNI: ...09554022.

Especialidad del validador: Estadístico...Dr. Administración de la Educación...

Lima, 05 de diciembre de 2022.

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Carga procesal							
V2_1	El PAAFF gestiona eficazmente la atención de denuncias ingresadas en la FCP de Lima Centro	x		x		x		
V2_2	Existen casos pendientes de resolución dentro de la FCP de Lima Centro	x		x		x		
V2_3	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos con requerimiento acusatorio	x		x		x		
V2_4	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos con archivos definitivos	x		x		x		
V2_5	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos en el plazo legal	x		x		x		
	Administración del sistema							
V2_6	El PAAAF debe ingresar y verificar la información de los casos en el sistema informático y mantenerlo actualizado	x		x		x		
V2_7	El PAAAF debe gestionar y recabar información por orden verbal o escrita del Fiscal, ante las diversas instituciones públicas o privadas	x		x		x		
V2_8	El PAAAF debe organizar, custodiar, foliar y clasificar según su estado, las carpetas fiscales, los cuadernos y anexos que se requieran	x		x		x		
V2_9	El PAAAF debe custodiar las evidencias y bienes relacionados con los casos	x		x		x		
V2_10	El PAAAF debe asegurar los documentos hasta su remisión a la oficina correspondiente	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

✓ Opinión de aplicabilidad:

✓ Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ...Lizandro Crispín Rommel..... DNI: ...09554022.

Especialidad del validador: Estadístico...Dr. Administración de la Educación...

Lima, 05 de diciembre de 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión




Mg. Rommel-Luzandro Crispín
 DOCENTE DE LA ESCUELA
 DE POS GRADO

SEGUNDO EXPERTO:

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
V1_1	El Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG) debe liderar el trabajo fiscal, siendo corresponsable de implementar estrategias, herramientas y acciones necesarias para el manejo adecuado de los casos.	x		x		x		
V1_2	El FSPG debe liderar un Equipo de Fiscales en los casos que se requiera, considerando la complejidad del caso, el perfil fiscal, la especialidad, el impacto social, entre otros criterios	x		x		x		
V1_3	El FSPG debe diseñar las estrategias de investigación, participar proactivamente en los casos en apelación y otras incidencias, y gestionar eficientemente la carga de trabajo de su despacho	x		x		x		
V1_4	El FSPG debe proponer a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores, respecto de la FCP a su cargo, la rotación de fiscales por criterios de necesidad, razonabilidad, proporcionalidad y atendiendo a los indicadores de gestión	x		x		x		
V1_5	El FSPG debe proponer al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores acciones de coordinación con el Poder Judicial, Policía Nacional, Defensa Pública y otras instituciones, para la adecuada aplicación del Código Procesal Penal	x		x		x		
	Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF)	Si	No	Si	No	Si	No	
V1_6	Se estaría afectando al personal Asistente en Función Fiscal que forma parte de la FCP como consecuencia de la modernización del sistema FCP sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).	x		x		x		
V1_7	Se estaría afectando al personal Asistente en Función Fiscal que forma parte de la FCP como consecuencia de la implementación del Código Procesal Penal sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).	x		x		x		
V1_8	Se estaría afectando al personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF), que forma parte de la FCP, como consecuencia de la implementación del Código Procesal Penal sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).	x		x		x		

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
V1_9	Se estaría afectando al personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF), que forma parte de la FCP, como consecuencia de la modernización del sistema FCP sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).	x		x		x		
V1_10	Al trasladarse toda la responsabilidad a un solo individuo: La figura del FSPG, ocasiona que los equipos de trabajo autónomos se burocraticen y no puedan adaptarse ni evolucionar para cumplir con eficacia sus obligaciones.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

✓ Opinión de aplicabilidad:

✓ Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: PRADO LOPEZ HUGO RICARDO DNI: 43313069

Especialidad del validador: Estadístico - Metodólogo

Lima, 05 de diciembre de 2022.

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Carga procesal								
V2_1	El PAAFF gestiona eficazmente la atención de denuncias ingresadas en la FCP de Lima Centro	x		x		x		
V2_2	Existen casos pendientes de resolución dentro de la FCP de Lima Centro	x		x		x		
V2_3	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos con requerimiento acusatorio	x		x		x		
V2_4	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos con archivos definitivos	x		x		x		
V2_5	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos en el plazo legal	x		x		x		
Administración del sistema								
V2_6	El PAAAF debe ingresar y verificar la información de los casos en el sistema informático y mantenerlo actualizado	x		x		x		
V2_7	El PAAAF debe gestionar y recabar información por orden verbal o escrita del Fiscal, ante las diversas instituciones públicas o privadas	x		x		x		
V2_8	El PAAAF debe organizar, custodiar, foliar y clasificar según su estado, las carpetas fiscales, los cuadernos y anexos que se requieran	x		x		x		
V2_9	El PAAAF debe custodiar las evidencias y bienes relacionados con los casos	x		x		x		
V2_10	El PAAAF debe asegurar los documentos hasta su remisión a la oficina correspondiente	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

✓ Opinión de aplicabilidad:

✓ Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: PRADO LOPEZ HUGO RICARDO DNI: 43313069

Especialidad del validador: Estadístico - Metodólogo

Lima, 05 de diciembre de 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

TERCER EXPERTO:

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 1

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG)	Si	No	Si	No	Si	No	
V1_1	El FSPG debe liderar el trabajo fiscal, siendo corresponsable de implementar estrategias, herramientas y acciones necesarias para el manejo adecuado de los casos.	x		x		x		
V1_2	El FSPG debe liderar un Equipo de Fiscales en los casos que se requiera, considerando la complejidad del caso, el perfil fiscal, la especialidad, el impacto social, entre otros criterios	x		x		x		
V1_3	El FSPG debe diseñar las estrategias de investigación, participar proactivamente en los casos en apelación y otras incidencias, y gestionar eficientemente la carga de trabajo de su despacho	x		x		x		
V1_4	El FSPG debe proponer a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores, respecto de la FCP a su cargo, la rotación de fiscales por criterios de necesidad, razonabilidad, proporcionalidad y atendiendo a los indicadores de gestión	x		x		x		
V1_5	El FSPG debe proponer al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores acciones de coordinación con el Poder Judicial, Policía Nacional, Defensa Pública y otras instituciones, para la adecuada aplicación del Código Procesal Penal	x		x		x		
	Personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF)	Si	No	Si	No	Si	No	
V1_6	Se estaría afectando al personal Asistente en Función Fiscal que forma parte de la FCP como consecuencia de la modernización del sistema FCP sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).	x		x		x		
V1_7	Se estaría afectando al personal Asistente en Función Fiscal que forma parte de la FCP como consecuencia de la implementación del Código Procesal Penal sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).	x		x		x		
V1_8	Se estaría afectando al personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF), que forma parte de la FCP, como consecuencia de la implementación del Código Procesal Penal sin la formación de verdaderos Fiscal Superior Penal Gestor (FSPG).	x		x		x		

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
V1_9	Se estaría afectando al personal de apoyo administrativo a la función fiscal (PAAFF), que forma parte de la FCP, como consecuencia de la modernización del sistema FCP sin la formación de verdaderos Fiscales Superiores Penales Gestores (FSPG).	x		x		x		
V1_10	Al trasladarse toda la responsabilidad a un solo individuo: La figura del FSG, ocasiona que los equipos de trabajo autónomos se burocraticen y no puedan adaptarse ni evolucionar para cumplir con eficacia sus obligaciones.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

✓ Opinión de aplicabilidad:

✓ Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: BALVÍN ALVAREZ, Lina Victoria DNI 10351210

Especialidad del validador: Maestro-Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías

Lima, 05 de diciembre de 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

.....
Lina Victoria Balvín Álvarez
 Fiscal Superior Titular de Lima

Firma del Experto Informante.
 Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE 2

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Carga procesal							
V2_1	El PAAFF gestiona eficazmente la atención de denuncias ingresadas en la FCP de Lima Centro	x		x		x		
V2_2	Existen casos pendientes de resolución dentro de la FCP de Lima Centro	x		x		x		
V2_3	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos con requerimiento acusatorio	x		x		x		
V2_4	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos con archivos definitivos	x		X		x		
V2_5	Los casos ingresados al despacho de la FCP de Lima Centro fueron resueltos en el plazo legal	x		X		x		
	Administración del sistema							
V2_6	El PAAAF debe ingresar y verificar la información de los casos en el sistema informático y mantenerlo actualizado	x		X		x		
V2_7	El PAAAF debe gestionar y recabar información por orden verbal o escrita del Fiscal, ante las diversas instituciones públicas o privadas	x		X		x		
V2_8	El PAAAF debe organizar, custodiar, foliar y clasificar según su estado, las carpetas fiscales, los cuadernos y anexos que se requieran	x		X		x		
V2_9	El PAAAF debe custodiar las evidencias y bienes relacionados con los casos	x		X		x		
V2_10	El PAAAF debe asegurar los documentos hasta su remisión a la oficina correspondiente	x		X		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

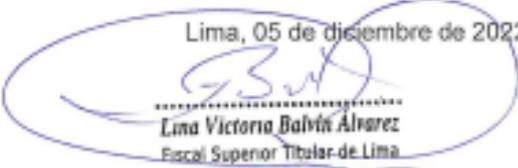
✓ Opinión de aplicabilidad:

✓ Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: BALVIN ALVAREZ, Lina Victoria DNI: 10351210

Especialidad del validador: Maestro-Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
 3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 05 de diciembre de 2022

 Lina Victoria Balvín Álvarez
 Fiscal Superior Titular de Lima

Firma del Experto Informate.
 Especialidad

Análisis de fiabilidad del instrumento

Para el estudio piloto se utilizaron 25 casos de muestra. A continuación, se utilizó el alfa de Cronbach para determinar la fiabilidad del instrumento. Por debajo de un valor de 0,70 para el alfa de Cronbach, la consistencia interna de la escala en cuestión es inadecuada. Sin embargo, por encima de una puntuación de 0,90, se presume que hay redundancia o duplicación (Tavakol & Dennick, 2017).

Resumen de procesamiento de casos V1

	N	%
Casos Válido	25	100,0
Excluidoa	0	,0
Total	25	100,0

Nota. Elaboración en base a un piloto de 25 participantes.

Fiabilidad de V1

Alfa de Cronbach	N de elementos
,888	10

Nota. El coeficiente de Alfa es muy cercano a 1, por encima del valor mínimo permitido devalando que la consistencia interna del instrumento es Significativo.

Resumen de procesamiento de casos V2

	N	%
Casos Válido	25	100,0
Excluidoa	0	,0
Total	25	100,0

Nota. Elaboración en base a un piloto de 25 participantes.

Fiabilidad de V2

Alfa de Cronbach	N de elementos
,900	10

Nota. El coeficiente de Alfa es muy cercano a 1, por encima del valor mínimo permitido devalando que la consistencia interna del instrumento es Significativo

Anexo 6

Calculo estadístico de la muestra.

Para calcular la muestra se ejecutó la formula estadística:

$$n = \frac{NZ^2 pq}{e^2(N-1) + Z^2 pq}$$

N= Población o universo

Z= 95% --- 1.96

p= 50% --- 0.5

q= 50% --- 0.5

e= 5% -----0.05

Entonces:

$$n = \frac{912*(1.96)^2*(0.5)(0.5)}{(0.05)^2*(912-1) + (1.96)^2*(0.5)*(0.5)}$$

$$n = 270$$

Se aplica la siguiente fórmula

$$n_o = \frac{n}{1 + \left(\frac{n-1}{N}\right)}$$

Donde:

n= tamaño de la muestra

n-1= tamaño de la muestra menos 1

N= tamaño de la población

Entonces:

$$n_o = \frac{270}{1 + \left(\frac{270-1}{912}\right)}$$

$$n_o = \frac{270}{1 + \left(\frac{269}{912}\right)}$$

$$n_o = \frac{270}{1 + (0.29)}$$

$$n_o = \frac{270}{1.29}$$

$$n_o = 209$$

Para calcular la muestra estratificada, se aplicó la siguiente fórmula

$$fh = \frac{n}{N}$$

Donde

n= es el tamaño de la muestra

N= es el tamaño de la población

Entonces:

$$fh = \frac{209}{912}$$

$$fh = 0,22$$

Para explicar un poco, 209 es la cantidad de casos de estudio y 0,22 es el estrato de población que se va a seleccionar.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PRADO LOPEZ HUGO RICARDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis titulada: "Los lineamientos de gestión en la sostenibilidad de productividad de la fiscalía corporativa penal de Lima Centro, 2022", cuyo autor es CARDENAS CEANCAS JUDITH TATIANA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 27 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PRADO LOPEZ HUGO RICARDO DNI: 43313069 ORCID: 0000-0003-4010-3517	Firmado electrónicamente por: HPRADOLO el 30-12- 2022 12:08:04

Código documento Trilce: TRI - 0503075